

miento Territorial, se elige a Mons. José Pedro Pozzi, Obispo de Alto Valle de Río Negro.

### **18. Reintegro del predio de Luján**

Se aprueba la devolución a sus donantes del predio de tres lotes donados a la C.E.A. por la Basílica de Nuestra Señora de Luján y la Diócesis Mercedes-Luján.

### **19. Pastoral Familiar**

Se aprueba “en general” el texto presentado por la Comisión Episcopal de Pastoral Familiar y se faculta a la mencionada Comisión para evaluar e incorporar los modos en la redacción final, una vez revisado el texto por el Consejo de Asuntos Jurídicos, en lo que respecta a los temas concernientes al Derecho Canónico y la naturaleza de dicho texto. Se establece que el texto resultante tendrá una aprobación “ad experimentum” por cinco años.

APOSTILLAS PARA UNA APROXIMACION AL DOCUMENTO  
**DIRECTORIO NACIONAL DE PASTORAL  
FAMILIAR**

**1986-1988:**

En el mes de marzo se editó el ANTEPROYECTO DEL INDICE TEMATICO (para ser presentado en la Asamblea), "de los temas que serían abordados por el futuro Directorio Nacional de Pastoral Familiar." Junto a cada punto se realizaba un breve esbozo indicativo de la línea en que se desarrollarían cada uno de los temas.

Desde mediados de 1986 se pidieron a todos los Obispos, al CAR y al CONFER, a la JISA, a todos los Secretariados y Equipos diocesanos de Pastoral Familiar, a los Seminarios y Casas de formación religiosa, a todos los Movimientos e Instituciones que trabajaban en el ámbito de la familia y a numerosos sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos que se ocupaban de esta actividad pastoral, que hicieran llegar sus propuestas sobre el contenido y la metodología que deseaban dar a la Pastoral Familiar en nuestro país. Esto se realizó con oportunidad del II ENCUENTRO NACIONAL DE PASTORAL FAMILIAR que se desarrolló en Tanti en setiembre de 1987, teniendo prioritariamente en cuenta las propuestas recibidas en la convocatoria y desarrollo del Encuentro.

Las conclusiones a las que arribaron cada una de las 12 Comisiones de Trabajo se elevaron al conjunto del Episcopado en la Asamblea de noviembre de 1987; se transmitieron sin interpretaciones, modificaciones ni elaboración alguna por parte de la Comisión Episcopal de Pastoral Familiar, porque se juzgó que a los Obispos les interesaría conocer tal cual era la opinión de los agentes más activos de Pastoral Familiar en toda la extensión de nuestro país.

EL INDICE DEL ANTEPROYECTO tuvo en cuenta:

- . La estructura conceptual de la FC
- . El contenido de los documentos de la CEA
- . Medellín y Puebla
- . Las propuestas de Tanti

Y se tuvieron en cuenta algunos Directorios de otros países.

LA IDEA era lograr un documento ilustrativo para los agentes de Pastoral familiar, al que se unirían algunos ANEXOS, como:

- . Guía para la Preparación del expediente Matrimonial
- . Guía para una Pastoral Nacional Prematrimonial
- . Curso de Inmediata Preparación al Matrimonio
- . Consultoría familiar
- . Relaciones entre familia e instituciones de enseñanza
- . Relaciones entre familia y sociedad.

**RESULTADO: Esta presentación fue bien vista por los Sres. Obispos...**

Durante el año se trabajó en la elaboración de los distintos capítulos, siendo 18 las personas que trabajaron en su redacción, cada una en temas de su especialidad.

En varias reuniones de los sacerdotes que en ese año constituirían el Equipo de asesores del Secretariado, se fueron presentando los pasos y los logros.

En las vacaciones 1988/1989 el trabajo fue abordado por otros siete entre sacerdotes y laicos, en dos días de plena dedicación, logrando una primera redacción desarrollada del Directorio.

## 1989:

En la Asamblea de la CEA de **abril** se aprueba el temario con algunas observaciones. Eran dos hojas, con temas y subtemas.

En la Asamblea de la CEA de **noviembre** se presenta la **primera redacción**.

- se objeta el "VER", que constituía una primera parte muy desarrollada, por cuanto se cree que no podría figurar en un Directorio cuya característica supone que ha de durar más allá de las variantes del "VER", de las variantes de cada decenio;

- se objetan también los estilos, (muy diferentes por cierto), y algunos temas demasiado catedráticos;

- se lo vio excesivamente largo;

- se pidió sacar lo que ya había aparecido en el trabajo sobre la Preparación del Expediente matrimonial...

**RESULTADO:** esta primera redacción, de 93 folios tamaño oficio, no fue aprobada.

**Nota:** cabe destacar que en ese mismo 1989, fueron reconocidos por la Comisión Permanente, el Reglamento de la Comisión Episcopal de Pastoral Familiar y del Secretariado Permanente para la Familia, ad experimentum por tres años.

## 1990

El Presidente de la Comisión y del Secretariado delega el trabajo de una nueva redacción al Pbro. Eduardo Di Paola, hoy Vicario General de Bariloche.

**RESULTADO:** la segunda redacción, más sintética, de 32 páginas, formato revista, no fue aprobada, aunque recibió numerosos modos.

## 1992/1993

Con la presidencia de Mons. Serra, en base a las observaciones recibidas, se toma lo bueno de las redacciones anteriores, se saca lo correspondiente al CIC y a la Celebración del Matrimonio (por existir en la Preparación del Expediente Matrimonial) y se incorpora, sobre todo, la riqueza metodológica y pastoral de las Conclusiones de Santo Domingo.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión, juntamente con el Vicepresidente del Secretariado, tienen un encuentro de trabajo con el Secretario General de la CEA, Mons. Arancibia. Expone las dificultades y sugiere el modus operandi para avanzar de allí en más.

Se fue trabajando en una tercera redacción, siguiendo la metodología y contenidos de Santo Domingo.

El capítulo de las migraciones fue trabajado por la Comisión correspondiente. Se entregó un ejemplar del texto a cada miembro de la Comisión Permanente con el pedido de dar algunas opiniones y aportes, antes de llevarlo a la sala en noviembre. No se recibieron

Se llevó a la Asamblea de la CEA de noviembre.

**RESULTADO:** Esta tercera versión fue dejada de lado, porque parecía "un estilo muy alejado de lo pastoral".

## **1993/94**

Se hizo la corrección de estilo por un experto.

## **1994:**

Después de una nueva reelaboración de partes se trató de presentarlo en tamaño grande, de fácil lectura y claros cuadros sinópticos.

Fue presentado en la Asamblea de la CEA en noviembre por su Presidente, el Card. Raúl Fco. Primatesta COMO ELEMENTO DE TRABAJO EN VISTAS A UNA NUEVA REELABORACION TOTAL. Los Obispos lo analizaron por capítulos, divididos por regiones.

**RESULTADO:** Se decidió dar tiempo a los Sres. Obispos para analizarlo.

La resolución n°4 dice:

"DIRECTORIO DE FAMILIA. Se resuelve que hasta el 31 de diciembre próximo se pueden presentar sugerencias para la reelaboración del Directorio de Familia, cuyo texto renovado será propuesto a la Asamblea Plenaria de abril de 1995."

En este período se recibieron valiosos aportes, con un claro propósito de rescatar el texto. Se trabajó durante enero y febrero, logrando incorporar TODOS LOS MODOS y realizar más de 200 enmiendas.

## **1995: marzo**

Presentamos ahora a los Sres. Obispos esta nueva reelaboración realizada por un pastoralista en base a todo el material anterior, para que puedan aportar su opinión -y en el caso, su voto- en la próxima Asamblea.

# **DIRECTORIO**

**NACIONAL (?)**

**DE**

# **PASTORAL FAMILIAR**

**ARGENTINA 1995**

# ABREVIATURAS Y SIGLAS

|      |  |
|------|--|
| CA   | Centesimus Annus   |
| CEPF | Comisión Episcopal de Pastoral Familiar, CEA, "Los niños confiados a nuestro cuidado".                         |
| CDF  | La Carta de los Derechos de la Familia   |
| C.F. | Juan Pablo II, "Carta a las familias".   |
| CHL  | Christifideles Laici   |
| CI   | Catecismo de la Iglesia Católica   |
| CIC  | Nuevo Código de Derecho Canónico   |
| DF   | Declaración Final de los Obispos Presidentes de América Latina de Comisiones de Pastoral Familiar, marzo 1993. |
| DHC  | Dios, el hombre y su conciencia.   |
| DP   | Documento de Puebla  |
| EN   | Evangelii Nuntiandi  |
| FC   | Familiaris Consortio   |
| GPEM | Guía para la Preparación del Expediente Matrimonial (CEA. 1989)  |
| GS   | Gaudium et Spes  |
| HV   | Humanae Vitae  |
| LE   | Laborem Exercens   |
| LPNE | Líneas Pastorales para la Nueva Evangelización   |
| SD   | Conclusiones de Santo Domingo  |

NOTA: Las citas de la Biblia están tomadas de la traducción argentina "El Libro del Pueblo de Dios", Fundación Palabra de Vida, Edición 1992.

# PRESENTACION

La familia cristiana es "iglesia doméstica", primera comunidad evangelizadora. No obstante los problemas que asedian al matrimonio y a la institución familiar, ésta, como célula primera y vital de la sociedad, puede generar grandes energías que son necesarias para el bien de la humanidad. (Juan Pablo II, Conferencia de Santo Domingo, Discurso inaugural, n 18).

El futuro de la humanidad se fragua en la familia. Por consiguiente, es indispensable y urgente que todo hombre de buena voluntad se esfuerce por salvar y promover los valores y exigencias de la familia (FC 86).

Consciente de ello, la Iglesia de la Argentina mira, con renovada esperanza, a la familia como una fuente inagotable de virtudes humanas, esenciales para la comunidad. Ella es también el ámbito más apreciado para despertar, vivir y acrecentar la fe. La familia ha sido, sin duda, uno de los pilares de la primera evangelización y de la transmisión continua de la fe en nuestra tierra (LPNE 3, CEA).

Este Directorio tiene como destinatarios a los agentes de Pastoral Familiar, y por ello incluye una pequeña síntesis doctrinal que los ayude en su tarea.

Queremos invitar a todos los que usen este documento a reflexionar acerca de la verdad dinámica del Plan de Dios, tomando en cuenta la Historia de Salvación, la cual nos habla del Amor Eterno, Creador y Redentor, de Dios, vivido históricamente por las familias.

El objeto y, sobre todo, el sujeto primario de la Pastoral que anhelamos, es la familia misma, Iglesia Doméstica, convocada por la Palabra de Dios, por la fe y los Sacramentos.

Es esta pequeña iglesia, frontera decisiva de la Nueva Evangelización ( SD 210 ), la que debe ir construyendo la Comunidad en donde todos los miembros evangelizan y son evangelizados. Y debe ser fermento en la masa social, colaborando en la construcción de una Patria más humana, más justa, con una vivencia persuasiva de la justicia y de la solidaridad.

Que la Sagrada Familia nos conceda llegar a todas las Comunidades Diocesanas mediante una pastoral familiar planificada, partiendo de la realidad y basados en el Evangelio, para poder optar por objetivos y medios aptos que nos conduzcan a una fecunda acción evangelizadora en la familia argentina.

*Conferencia Episcopal Argentina*

# LA PASTORAL FAMILIAR

Es necesario hacer de la pastoral familiar una prioridad básica, sentida, real y operante. Básica, como frontera de la Nueva Evangelización. Sentida, esto es, acogida y asumida por toda la comunidad diocesana. Real, porque está respaldada concreta y decididamente con el acompañamiento del obispo diocesano y sus párrocos. Operante significa que debe ser inserta en una pastoral orgánica. Esta pastoral debe estar al día en instrumentos pastorales y científicos. Necesita ser acogida desde sus propios carismas por las comunidades religiosas y los movimientos en general.

(Conclusiones de Santo Domingo, 64)

## 1. LA PASTORAL FAMILIAR

- 1 La Pastoral Familiar es la acción de la Iglesia orientada a la evangelización y promoción de la familia y de los factores sociales, morales, económicos, etc. que influyen en ella.

**La Pastoral familiar es la evangelización de la familia**, realizada en una acción conjunta con otras pastorales, en comunión de Iglesia (FC 52).

La evangelización **de una familia concreta**, inserta en un tiempo, en un lugar, en una Iglesia, con una cultura y en condiciones de vida propias.

Una evangelización **en las realidades diarias de la vida familiar**, tomando como centro el hogar, y a partir de la propia experiencia de comunión.

Una evangelización **a través de un acompañamiento permanente**, con dedicación especial, en tiempos y en momentos determinados.

- 2 1.1. La Pastoral Familiar es una pastoral básica, sentida, real y operante (SD 64).

**Es básica, porque la familia está presente siempre**, de alguna manera, en cualquier expresión de la actividad pastoral.

Es la primera experiencia de Iglesia, el primer centro de comunicación, participación y evangelización. Como célula primera y vital de la sociedad, puede generar grandes energías que son necesarias para el bien de la humanidad (SD, Juan Pablo II, Discurso Inaugural, 18)

- 3 Es **sentida**, acogida y asumida por toda la comunidad diocesana, porque todas las demás acciones pastorales deberían tomar en cuenta a la familia, como un agente



activo y determinante en el actuarlas. La familia constituye una pieza maestra para la articulación de una pastoral orgánica, pues puede proporcionarle a la Iglesia una atmósfera cálida y acogedora, ayudándole a ser familia de familias, y porque la familia, con sus valores propios (forma de autoridad, fraternidad, respeto, etc.) puede ser "modelo" para otras comunidades de la vida social y eclesial. Es **real**, en cuanto es parte de la función de gobierno del Pastor-Obispo (quien goza del poder de sacerdote, maestro y rey); supone que la Pastoral Familiar sea asumida por la autoridad del Obispo y sus Párrocos (SD, 64) y no sólo como iniciativa de un grupo.

- 4 Es **operante**, porque su acción, como Pastoral Familiar Básica, debe estar dirigida a insertarse en la pastoral orgánica, haciendo presente la realidad familiar, procurando influir en favor de la familia, dando a conocer sus valores, sus potencialidades y promoviendo acciones coordinadas.
- 5 1.2. La Pastoral Familiar es también específica, porque **se dirige a las familias con su propio ciclo de vida y sus diversas realidades, con momentos y circunstancias** que requieren una atención precisa y especializada. No sólo ha de cuidar la formación de los futuros esposos (SD 222); también ha de hacerse responsable de **realizar un acompañamiento permanente a matrimonios y familias, en las distintas etapas de su desarrollo, para afianzar su capacidad de amar** y de comprometerse en forma madura estable y responsable.

## 2. OBJETIVOS DE LA PASTORAL FAMILIAR

### 6 2.1.OBJETIVO GENERAL

Acompañar, asistir e iluminar a las familias, "comunidades salvadas y salvadoras", para ayudarlas a cumplir su vocación y su misión en la Iglesia y en el mundo.

Dios llama al varón y a la mujer, creados por amor, a realizar su proyecto de amor en fidelidad hasta la muerte (SD 217). Tal es la vocación.

Pero también les da la misión de formar una comunidad de personas, célula vital de la sociedad, en diálogo permanente con El, y servidora de la vida en todas sus formas.

De la necesidad de cumplimiento de esa vocación y misión surgen los distintos y graduales objetivos específicos de la Pastoral Familiar.

### 7 2.2.OBJETIVOS ESPECIFICOS

1) Cuidar la formación de los futuros esposos y acompañar a los cónyuges, sobre todo en los primeros años de su vida matrimonial y en los tiempos de crisis.

2) Asistir a los matrimonios a lo largo de las diferentes etapas de su vida matrimonial, a fin de construir su unidad e indisolubilidad.

3) Ayudar a los padres de familia a educar a sus hijos en las virtudes y los valores cristianos, prestando una especial atención al crecimiento en la fe.

4) Fortalecer la vida de la Iglesia y de la sociedad a partir de la familia; enriquecerla desde el conocimiento de la Palabra de Dios, la catequesis familiar, la oración en el hogar, la Eucaristía, la participación en el sacramento de la Reconciliación, para ser fermento en la Iglesia y en la sociedad.

5) Proclamando que Dios es el mismo Señor de la vida, cuidar que la familia esté al servicio de la vida, desde la concepción hasta la muerte, iluminando a los esposos con los fundamentos bíblicos, las motivaciones éticas y las razones científicas para una paternidad responsable.

6) Difundir y urgir al cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, con las observaciones de la Santa Sede, denunciando toda violación de los derechos de los niños nacidos y no nacidos, promoviendo y asistiendo toda acción profética y caritativa en favor de los niños pobres, abandonados o en situación de riesgo.

7) Siguiendo el ejemplo del Buen Pastor, buscar caminos y formas para ayudar a las parejas en situaciones irregulares o de riesgo:

7.1) Uniones de hecho.

7.2) Familias de migrantes (pastoral de fronteras).

7.3) Separados/as fieles a su vínculo.

7.4) Matrimonios canónicos posteriores a la ruptura de uniones civiles.

7.5) Separados y vueltos a unir con matrimonio civil.

7.6) Católicos casados solamente con matrimonio civil.

8) En el marco del derecho a una vida digna, sensibilizar a las familias respecto de la necesidad de prestar atención a los mayores y a los ancianos, haciéndoles descubrir la importancia de su experiencia, sabiduría y capacidad de protagonismo en la sociedad civil y eclesial.

### 3. AGENTES DE LA PASTORAL FAMILIAR

#### 8 a) El Obispo:

"Como Padre y Pastor debe prestar particular solicitud a este sector, sin duda prioritario, de la pastoral. A él debe dedicar interés, atención, tiempo, personas, recursos y, sobre todo, apoyo personal a las familias y a cuantos, en diversas estructuras diocesanas, le ayudan en la pastoral de la familia".(FC 73)•

#### 9 b) Las Familias Cristianas:

Son las que han de sentirse directamente responsables de la evangelización y la promoción de las familias. Ellas no sólo son objeto, sino sobre todo sujetos de la Pastoral Familiar.

Convertidas ellas mismas en signos de la vida cristiana, serán testimonio convincente de que es posible vivir el Evangelio en familia, con amor y gozo. El primer y más importante apostolado de la familia es su testimonio de la vida cristiana familiar; testimonio que habrá de acompañarse con la proclamación de la fe (LPNE 18).

Además, considerando que "nuevas expresiones y nuevos métodos" para la misión evangelizadora encuentran amplios campos de realización en ministerios, oficios y funciones que pueden desempeñar algunos laicos, cuidadosamente escogidos y preparados, una nueva forma adecuada de acción evangelizadora podría consistir en que a una familia completa se le dé el encargo pastoral de animar a otras familias, capacitándola debidamente para este ministerio (SD 101).

10 **c) Los presbíteros y los diáconos:**

Los Párrocos, por la misión que han recibido, están llamados a velar pastoralmente por las familias en forma cercana, para una fecunda complementación mutua. Junto con los demás presbíteros han de aportar su experiencia sacerdotal, su ayuda en el crecimiento de la vida espiritual, y el fortalecimiento de una fe encarnada y comprometida. A su vez, se han de enriquecer por la vivencia de amor de los esposos, por la hospitalidad de los hogares y por la experiencia familiar de comunión en la diversidad.

Una mención especial merecen *los diáconos casados*, a quienes se debe ayudar para que sean fieles a su doble sacramentalidad: la del Matrimonio y la del Orden, y para que sus esposas y sus hijos vivan y participen con ellos en la diaconía. La experiencia del trabajo y su papel de padres y esposos los convierten en colaboradores muy calificados para abordar diversas realidades urgentes en nuestras Iglesias particulares (SD 77), al tiempo que sus familias han de ser auténticos semilleros de vocaciones.

11 **d) Los consagrados y consagradas:**

Tienen carismas especiales para realizar una labor fecunda en el ámbito familiar, debido a su realismo y a su preocupación por lo humano, su delicadeza, sensibilidad y disponibilidad, y por la gran acogida de que gozan principalmente en sectores populares y campesinos.

La mujer consagrada contribuye a impregnar de Evangelio nuestros procesos de promoción humana integral, y da dinamismo a la pastoral de la Iglesia. Ella se encuentra frecuentemente en los lugares de misión que ofrecen mayor dificultad, y es especialmente sensible al clamor de los pobres. Por esto es necesario darle responsabilidades, aun más grandes, en la programación de la acción pastoral y caritativa (SD 90).

12 **e) Los laicos especializados:**

El Pueblo de Dios está constituido mayoritariamente por fieles cristianos laicos. Ellos son llamados por Cristo como Iglesia, y a título de agentes y destinatarios de la Buena Noticia de Salvación, para ejercer en el mundo una tarea evangelizadora indispensable. A ellos se dirigen hoy las palabras del Señor: "Vayan por todo el mundo, anuncien la Buena Noticia a toda la creación" (Mc 16,15; CHL 33).

Como consecuencia del Bautismo, los fieles son insertados en Cristo y llamados a vivir el triple oficio: sacerdotal, profético y real. Esta vocación debe ser fomentada constantemente por los pastores en las Iglesias particulares (SD 94).

Los laicos especializados pueden prestar gran ayuda a las familias a través del ejercicio de sus profesiones; por ejemplo, como médicos, abogados, sociólogos o comunicadores sociales.

Esta ayuda puede darse en forma individual o por medio de instituciones, ofreciendo los laicos sus estudios, sus investigaciones y su información, y brindando orientación y apoyo personal.

13 **f) Los movimientos y los servicios familiares:**

Los movimientos y los servicios familiares tienen la posibilidad de aportar su experiencia y su carisma especialmente en la formación de agentes, integrándose con sus propios valores y estructuras en la Pastoral Familiar Diocesana, sin perder la identidad que le es propia y adhiriendo lealmente a las orientaciones del Obispo.

"La Iglesia espera mucho de aquellos laicos que, con entusiasmo y eficacia evangélica, operan a través de los nuevos movimientos apostólicos, que han de estar coordinados en la pastoral de conjunto y que responden a la necesidad de una mayor presencia de la fe en la vida social" (Juan Pablo II, Discurso inaugural Conferencia de Santo Domingo, 27).

Sin embargo, ante los riesgos, que algunos movimientos y asociaciones corren, de cerrarse sobre sí mismos, es particularmente urgente tener en cuenta los "criterios de eclesialidad" indicados en la exhortación post-sinodal "**Christifideles laici**" n.30. La Pastoral Familiar necesita movimientos y asociaciones con carisma específico en lo familiar, una inculturación más definida, y una impronta latinoamericana más marcada (SD 94).

# MARCO DOCTRINAL

## ACERCA DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA

"El Matrimonio y la Familia son un proyecto de Dios que invita al hombre y a la mujer, creados por amor, a realizar su proyecto de amor en fidelidad hasta la muerte".

(Conclusiones de Santo Domingo, 217)

### 1. EL MATRIMONIO: NUCLEO DE LA FAMILIA

#### 1.1. MATRIMONIO NATURAL

14 "Dios, con la creación del hombre y de la mujer a su imagen y semejanza, corona y lleva a perfección la obra de sus manos; los llama a una especial participación en su amor y al mismo tiempo en su poder de Creador y Padre, mediante su cooperación libre y responsable en la transmisión del don de la vida humana" (FC 28).

Al crear al varón y la mujer a su imagen y semejanza, ha inscripto en la naturaleza misma de ambos la vocación al amor en comunidad de vida y misión. Siendo ésta la vocación fundamental de todo ser humano, al crearlo, Dios capacitó al hombre para esa vocación y lo hizo responsable de ella.

Siendo ambos espíritu encarnado, es decir, "un alma que se expresa en el cuerpo informado por un espíritu inmortal, el hombre está llamado al amor en esta su totalidad unificada. El amor abarca también el cuerpo humano y el cuerpo se hace partícipe del amor espiritual" (FC 11). Por ello, varón y mujer son llamados al amor en la totalidad de su cuerpo y de su espíritu (SD 212).

15 Creados por Dios para el amor mutuo, en el varón y la mujer el matrimonio forma parte de su misma naturaleza. Ambos, iguales en dignidad, se diferencian sexualmente en "varón" y "mujer". Son éstos los dos modos, sexualmente diferenciados y complementarios, de ser persona humana (Gén 2).

- 16 El matrimonio se origina y constituye por el recíproco consentimiento de las partes, legítimamente manifestado entre personas jurídicamente hábiles; consentimiento que ningún poder humano puede suplir y que consiste en un pacto de voluntad por el cual el varón y la mujer se entregan y aceptan mutuamente en una alianza irrevocable, para constituir dicho matrimonio (CIC 1057). Tal consentimiento incluye, naturalmente, como algo esencial, el derecho mutuo, perpetuo y exclusivo, que se otorgan los esposos sobre sus cuerpos, en orden a los actos que de suyo son aptos para la generación de la prole. Además, con respecto a los hijos, los padres tienen la obligación gravísima y el derecho primario de cuidar, en la medida de sus fuerzas, la educación, tanto física, social y cultural, como moral y religiosa (CIC 1136).

## 1.2. MATRIMONIO SACRAMENTAL

- 17 Cristo ha transformado la realidad natural del matrimonio instituyéndolo como sacramento. Quienes están consagrados por el Bautismo y prestan el público y recíproco consentimiento matrimonial según el rito de la Iglesia, son los ministros del matrimonio sacramental.

Cristo al bendecir el amor que se profesan los contrayentes, les enriquece y fortalece con su Gracia, para que puedan ser mutuamente fieles y asumir las responsabilidades propias de la vida matrimonial.

En virtud de la sacramentalidad del matrimonio, los esposos quedan vinculados uno al otro, de manera más profundamente indisoluble.

Su recíproca pertenencia es representación real, mediante el signo sacramental, de la propia relación de Cristo con la Iglesia (FC 13).

- 18 Por otra parte el CIC, 1055,2 afirma que entre bautizados no puede haber matrimonio válido que no sea por eso mismo sacramento.

Afectado por el pecado, el matrimonio recibe en el sacramento la ayuda de la Gracia Divina, la cual aporta a los esposos la fuerza indispensable para llevar adelante su vocación. Además de un aumento de la Gracia que ya poseen, el Sacramento hace presente entre los esposos la Gracia específica y propia, mediante la cual son conformados, en vistas de su unión, según el modelo de la unidad de Cristo con su Iglesia; es decir, la Gracia para poder asumir las responsabilidades propias de la vida matrimonial. La vida de Gracia, la lectura de la Palabra de Dios y la oración en común a lo largo de la existencia conyugal, posibilita a los esposos llegar a reconocer en la fe la presencia del Señor, en las diversas circunstancias de sus vidas.

- 19 *Llamados a la santidad* de su propia vocación, los esposos están llamados a la perfección. La santidad es participación gratuita del Amor de Caridad de Dios, y libremente correspondida por los esposos, proyecta la existencia matrimonial más allá de las alegrías terrenales, posibilitándoles gozar de la felicidad eterna. Por ello, si los esposos están válidamente bautizados, hay una inseparabilidad absoluta entre el verdadero matrimonio y el sacramento. Y si se diera un rechazo positivo y absoluto del sacramento, ello mismo constituiría necesariamente un

La *indisolubilidad* es la perdurabilidad del vínculo matrimonial, en forma estable, hasta que la muerte separe a los esposos, y es reafirmada por la Iglesia ante quienes "...en nuestros días, consideran difícil o incluso imposible vincularse a otra persona por toda la vida y a cuantos, arrastrados por una cultura que rechaza la *indisolubilidad* matrimonial y se mofa abiertamente del compromiso de los esposos a la fidelidad, es necesario repetir el buen anuncio de la perennidad del amor conyugal que tiene en Cristo su fundamento y su fuerza" (FC 20). Es importante señalar aquí que el Acuerdo de San José de Costa Rica (sobre los derechos humanos) reconoce a la persona "capaz de opciones definitivas", para toda la vida.

23 A causa del pecado y la fragilidad humana, en determinadas circunstancias, pueden los esposos abandonar legítimamente la convivencia conyugal, sin que ello implique romper el vínculo matrimonial.

El primer caso contemplado es el del *adulterio*: cuando uno de los esposos es infiel, la Iglesia recomienda vivamente que se ejerza el perdón, teniendo en cuenta la caridad y el bien de la familia. Pero la parte que ha sufrido la infidelidad puede pedir la autorización de la Iglesia para su separación. Con este pedido de autorización, la Iglesia se asegura el poder exhortar a la reconciliación y aportar una mirada objetiva sobre los hechos.

24 El segundo caso contemplado es el de los esposos que han llegado a un estado en el cual se hace imposible la vida en común, o uno de ellos pone *en grave peligro espiritual o corporal* al otro cónyuge o a la prole. En tal situación, hay motivos suficientes para pedir al Obispo diocesano el permiso para separarse. Nuevamente, mediante esta autorización, la Iglesia se asegura la posibilidad de evaluar con objetividad las desaveniencias o el peligro invocado.

En la separación subsiste absolutamente el vínculo matrimonial del sacramento, no quedando eximidos los esposos de seguir cumpliendo con el deber de educar a los hijos, contribuir a la debida sustentación y perseverar en la recíproca fidelidad (CIC 1153-1155).

## 1.5. MATRIMONIOS MIXTOS Y MATRIMONIOS INTERRELIGIOSOS

25 En una sociedad pluralista la Iglesia contempla dos situaciones:

1.-El casamiento de un bautizado en la Iglesia Católica, con una persona bautizada válidamente en una Iglesia Cristiana no católica. Si no se pide autorización al Obispo diocesano, el matrimonio es ilícito pero válido. Estos matrimonios son llamados de "mixta religión" y cabe tener presente todo cuanto establece respecto de ellos el Directorio de Ecumenismo.

2.-El casamiento de una persona bautizada en la Iglesia Católica y otra no bautizada. En este caso es necesaria la dispensa del Obispo del lugar para su celebración, porque sin la dispensa el matrimonio es inválido o nulo. Esta dispensa se llama de "disparidad de cultos".

En ambos casos se requieren ciertas cautelas:

rechazo del matrimonio (FC 68). Esta enseñanza se ha mantenido secularmente invariable en el Magisterio de la Iglesia y, asimismo, en los documentos contemporáneos. A esta doctrina se han opuesto ciertas tendencias del liberalismo y del secularismo que quieren reivindicar la celebración del matrimonio como algo propio del Estado, a lo que sobrevendría la sacramentalidad eclesial como algo añadido en ciertos casos.

- 20 El Sacramento no es algo añadido al matrimonio, sino que es el matrimonio mismo. "La Iglesia, acogiendo y meditando fielmente la Palabra de Dios, ha enseñado solemnemente y enseña que el matrimonio de los bautizados es uno de los siete sacramentos de la Nueva Alianza (Concilio de Trento, sesión XXIV, canon 1). En efecto, mediante el bautismo, el hombre y la mujer son inseridos definitivamente en la Nueva y Eterna Alianza, en la Alianza esponsal de Cristo con la Iglesia. Y debido a esta inserción indestructible, la comunidad íntima de vida y de amor conyugal, fundada por el Creador (GS 48), es elevada y asumida en la caridad esponsal de Cristo, sostenida y enriquecida por su fuerza redentora" (FC 13 y, sobre todo, 56).

### 1.3. FINES DEL MATRIMONIO

- 21 Los fines del matrimonio son el bien de los cónyuges y la procreación y la educación de los hijos (GS 50).

*El bien* de los cónyuges radica en su donación recíproca definitiva. Ellos "están llamados a crecer continuamente en su comunión a través de la fidelidad cotidiana a la promesa matrimonial de la recíproca donación total" ( FC 19 ).

El matrimonio tiene como fin el que los esposos, unidos para toda la vida, hagan por la Gracia de Dios que su existencia responda a la vocación a la que han sido llamados, procurando el bien entre ellos y siendo manifestación viva del amor de Cristo por su Iglesia. Este amor está además orientado, por su naturaleza, a la fecundidad, o sea a la procreación de los hijos y a su formación integral, humana y cristiana.

Las palabras del consentimiento matrimonial definen lo que constituye el bien común de la *pareja* y de la *familia*. Ante todo, el bien común de los esposos, que es el amor, la fidelidad, la honra, la duración de su unión hasta la muerte: "todos los días de mi vida". El bien de ambos, que lo es de cada uno, deberá ser también el bien de los hijos. El bien común, por su naturaleza, a la vez que une a las personas, asegura el verdadero bien de cada una (C.F. 10).

### 1.4. PROPIEDADES ESENCIALES DEL MATRIMONIO: UNIDAD E INDISOLUBILIDAD.

- 22 La Iglesia, fiel al mensaje del Salvador, insiste en proclamar que el matrimonio, por razón de la naturaleza misma del amor conyugal, es uno e indisoluble. Por eso rechaza con severidad todo lo que se oponga a la santidad del matrimonio: la infidelidad, el divorcio y la poligamia. "Esta íntima unión, como mutua entrega de dos personas, lo mismo que el bien de los hijos, exigen plena fidelidad conyugal y urgen su indisoluble unidad (GS 48).



A.- Que la parte católica declare que esta dispuesta a evitar todo peligro de apartarse de la fe y promete hacer todos los esfuerzos para educar y bautizar a sus hijos en la Iglesia Católica.

B.- Que se informe a la parte no católica de las obligaciones que por la dispensa adquiere la parte católica, particularmente en lo que se refiere al bautismo de los posibles hijos.

C.- Que ambos conozcan con claridad y acepten las propiedades y fines esenciales del matrimonio.

A las dificultades propias de toda vida matrimonial, se agrega el hecho de que los esposos no participan de la misma comunidad de fe. Es por eso que deben hacerse prudentes reflexiones para que la parte católica descubra su misión de ayudar a la parte no católica a encontrarse con el Señor, como una genuina muestra de amor hacia el otro, recordando que la palabra es insuficiente cuando no está acompañada por el testimonio personal de vida.

- 26 Los Ordinarios del lugar y los demás pastores de almas deben cuidar de que no falte al cónyuge católico, y a los hijos nacidos del matrimonio, la asistencia espiritual para cumplir sus obligaciones, y han de ayudar a los cónyuges a fomentar la unidad de su vida conyugal y familiar (CIC, Canon 1128).

Es deber de la Iglesia hacer reflexionar a los fieles sobre las específicas dificultades y hasta los riesgos que, generalmente, conllevan este tipo de matrimonios.

## 2. LA FAMILIA: NUCLEO DE LA SOCIEDAD

### 2.1. LA FAMILIA: SOCIEDAD NATURAL

- 27 La familia es la comunidad básica de la estructura social donde sus miembros, unidos por el amor, encuentran el ámbito insustituible para crecer como personas.

"La familia es una comunidad de personas, la célula social más pequeña, y como tal es una *institución* fundamental para la vida de toda sociedad (C.F. 17).

- 28 Todo matrimonio, por su origen y su naturaleza, tiene la vocación y la misión de transformarse en familia. Llamado a ser comunidad de vida y amor, regida por Dios y establecida sobre la alianza de los esposos que mutuamente se entregan y aceptan, la familia tiene cuatro cometidos:

- 1) ser comunidad de personas en diálogo con Dios;
- 2) ser "Santuario de vida", servidora de la vida, ya que el derecho a la vida es la base de todos los derechos humanos;
- 3) ser "célula primera y vital de la sociedad", promotora del desarrollo y protagonista de una auténtica política familiar;
- 4) ser "iglesia doméstica" que acoge, vive, celebra y anuncia la Palabra de Dios.

PRIMER COMETIDO:  
LA FAMILIA, COMUNIDAD DE PERSONAS EN DIALOGO CON DIOS

- 29 Cada miembro de la familia -niños, jóvenes, adultos y ancianos- sienten el desafío de formar una comunidad de personas animadas por el dinamismo interior del amor (FC 18). Todos ellos encuentran la raíz de este deseo en el vínculo natural que los une como familia (FC 21).  
Las relaciones entre los miembros de la familia están guiadas por el respeto mutuo de la dignidad personal de cada uno como significativo título de valor. Por ello se da acogida cordial, encuentro y diálogo, disponibilidad, servicio generoso y solidaridad profunda. En esto consiste la experiencia de comunidad y participación que debe caracterizar a la vida diaria de la familia.
- 30 La familia cristiana es el primer ámbito para la educación en la oración. En ella los hijos de Dios aprenden a orar "en Iglesia" y a perseverar en la oración. Particularmente para los niños pequeños, la oración diaria familiar es el primer testimonio de la memoria viva de la Iglesia que es despertada pacientemente por el Espíritu Santo (CIC 2685).
- 31 Los hijos tienen el deber de contribuir a la edificación de la familia mediante el amor, el respeto y la obediencia a los padres.  
Tienen derecho también a gozar de una familia que los acompañe desde el momento en que son engendrados, y, asimismo, a medida que crecen, la obligación de velar por las necesidades materiales y espirituales de sus padres cuando éstos van envejeciendo. De tal manera, al fomentar la convivencia intergeneracional, es posible vivenciar la parábola de la vida terrena y reafirmar la memoria histórica de la comunidad.  
Al reflexionar Juan Pablo II sobre el cuarto mandamiento, escribe a las familias: ¡"Padres, actuad de modo que vuestro comportamiento *merezca la honra* (y el amor) por parte de vuestros hijos! ¡No dejéis caer en un "vacío moral" la exigencia divina de honra para vosotros! En definitiva, se trata pues de una *honra recíproca*. El mandamiento "honra a tu padre y a tu madre" dice indirectamente a los padres: Honrad a vuestros hijos e hijas. Lo merecen porque existen, porque son lo que son: esto es válido desde el primer momento de su concepción. Así, este mandamiento, expresando el vínculo íntimo de la familia, manifiesta el fundamento de su cohesión interior" (C.F. 15).
- 32 El amor y la procreación son los principios básicos sobre los que está llamada a realizarse armónicamente la vida matrimonial. Ambos principios están íntimamente relacionados entre sí, al punto que el amor es la razón de ser de la fecundidad y la fecundidad es el "don más excelente del amor conyugal" (GS 50 ; HV 9 ; FC 14-28). Hay una conexión inseparable entre los dos significados del acto conyugal, el "unitivo" y el "procreador", porque juntos expresan la donación total que entre sí viven los esposos. Sólo realizado y vivido humanamente de esta manera, es también un acto de culto, de alabanza a Dios, un sacramento (FC 56).  
Al hacerse padres, los esposos, reciben de Dios el don de una nueva responsabilidad: su amor paterno, llamado a ser para los hijos el signo visible del propio amor de Dios, del que proviene toda paternidad en el cielo y en la tierra (FC 14).

Por ello, el primer deber de los padres es amarse el uno al otro, con amor plenamente humano. Ese amor se constituye en el fundamento del amor hacia los hijos y es el amor sobre el cual se va edificando la comunidad de personas que es la familia (FC 18).

- 33 Los padres tienen la responsabilidad de desarrollar el propio sentido crítico y el de sus hijos frente a la realidad de un mundo en cambio, subrayando los valores que enaltecen y dignifican al hombre, y esforzándose para testimoniarlos a través del propio ejemplo.

## SEGUNDO COMETIDO:

### LA FAMILIA, SERVIDORA DE LA VIDA

- 34 El amor conyugal fecundo se expresa en un servicio a la vida, servicio que no puede limitarse a la procreación física y natural de los hijos, sino que se extiende a todos los aspectos de la formación íntegra de la persona humana. Los padres, al dar la vida a sus hijos, tienen el derecho y el deber indeclinable de educarlos en la fe y en la libertad responsable, de modo que lleguen a valerse como personas por sí mismas.

Por eso debemos considerar los dos aspectos de este cometido:

- A) la familia y los hijos, y
- B) la familia y la educación.

#### A) La familia y los hijos: amor y procreación

- 35 El derecho a la vida es el derecho fundamental y primero del hombre. Aparece en el instante mismo de su concepción en el seno materno.

"La Iglesia cree firmemente que la vida humana, aunque débil y enferma, es siempre un don espléndido del Dios de bondad" (FC 30).

"Dios es el mismo Señor de la vida. La vida es don suyo. El hombre no es ni puede ser árbitro o dueño de la vida. El hijo debe ser responsablemente acogido en la familia como don preciosísimo e irreplicable de Dios. El niño concebido, no nacido, es el ser más pobre, vulnerable e indefenso que hay que defender y tutelar. Se ve hoy, con mayor claridad, la relación tan estrecha, subjetiva y objetiva, entre anticoncepción y aborto. Se separa de modo drástico el significado unitivo del procreativo en el acto conyugal, el cual traiciona el mismo sentido del amor" (SD 215).

Todo niño -imagen de Jesús que nace- debe ser acogido con cariño y bondad. Al transmitir la vida a un hijo, el amor conyugal produce una persona nueva, singular, trascendente, única e irreplicable. Allí comienza para los padres el ministerio de la evangelización de sus propios hijos (DP 584).

- 36 Lamentablemente en la actualidad, y encubriendo ciertos egoísmos, se suelen exaltar los valores del compañerismo y la complementariedad en la pareja, y no siempre, ni en igual medida, se pone de relieve ese otro gran cometido del matrimonio, llamado a ponerse al servicio de la vida, de una vida, la de los hijos.

- 37 Variadas circunstancias de la vida matrimonial pueden aconsejar a los esposos postergar o espaciar la llegada de los hijos. Esto supone una *paternidad responsable*, sobre lo que la Iglesia ha insistido, y que debe ser un tema tratado con responsabilidad, rectitud y generosidad.

El Magisterio de la Iglesia es claro en este aspecto:

"Si para espaciar los nacimientos existen serios motivos, derivados de condiciones físicas o psicológicas de los cónyuges o de circunstancias exteriores, la Iglesia enseña entonces que es lícito tener en cuenta los ritmos naturales derivados de las funciones generadoras para usar del matrimonio sólo en los períodos infecundos y así regular la natalidad sin ofender los principios morales" ( HV 16). La paternidad responsable excluye toda forma de egoísmo y de comodidad. Es preciso que se entienda que aun usando los métodos naturales para descubrir los ciclos de fecundidad e infecundidad, si por falta de generosidad se rehuye en el acto conyugal de la generación de la vida, los esposos se ponen voluntaria y libremente fuera del plan de Dios.

"Ciertamente, la entrega recíproca del hombre y de la mujer no tiene como fin solamente el nacimiento de los hijos, sino que es, en sí misma, mutua comunión de amor y de vida. Pero siempre debe *garantizarse la íntima verdad de tal entrega*. 'Íntima' no es sinónimo de 'subjetiva'. Significa más bien que es esencialmente coherente con la verdad objetiva de aquellos que se entregan. La persona jamás ha de ser considerada un medio para alcanzar un fin; jamás, sobre todo, un medio de 'placer'. La persona es y debe ser sólo el fin de todo acto. Solamente entonces la acción corresponde a la verdadera dignidad de la persona" (C.F. 12).

- 38 Sin embargo, a esta cultura de la vida suele oponerse la llamada cultura de la muerte (SD 219), pues con demasiada frecuencia se suele recurrir a la contracepción mediante métodos artificiales, algunos de ellos presuntamente abortivos, o al aborto procurado.

### **El Aborto:**

- 39 El aborto provocado es la eliminación del embrión y de sus tejidos de sostén o la suspensión del embarazo cuando el hijo no se halla todavía en condiciones de vivir fuera del seno de la madre, por la manipulación humana libremente realizada. Se distingue del aborto "espontáneo" el cual se produce sin la intervención libre del hombre.

El Magisterio de la Iglesia es claro y terminante: cuando el aborto es voluntario, se trata del homicidio de un hijo, el cual es persona desde el momento mismo de la concepción.

Desde ese instante, la vida ha de ser salvaguardada con el máximo cuidado; el aborto, como el infanticidio, es un crimen abominable (GS 51).

- 40 La contracepción, la esterilización y el aborto provocado, son formas de manipulación de la sexualidad que separan los significados unitivos y procreativos del amor conyugal, siendo -en razón de tal separación- intrínsecamente malos.

- 41 Hay una relación interna innegable entre la mentalidad anticonceptiva y la abortiva, tanto por el *aspecto sociológico* (donde crece la contracepción aumentan los abortos), cuanto por el *subjetivo* (la mentalidad contra la vida culmina, en no pocos casos, con el rechazo del niño por nacer) y el *objetivo* (hay elementos químicos que no impiden la concepción pero sí, la anidación del óvulo fecundado).
- 42 El canon 1398 del Código de Derecho Canónico sanciona con la pena de excomunión a quien procure el aborto, si éste efectivamente se produjere. El autor puede ser individual, o actuar en cooperación necesaria (CIC 1329).

Otras expresiones de esta cultura de la muerte son la eutanasia y algunos aspectos de la eugenesia y de la transmisión artificial de la vida:

### La eutanasia

- 43 Por **eutanasia** se entiende una acción o una omisión que por su naturaleza, o en la intención, causa la muerte, con el fin de eliminar el dolor. La eutanasia se sitúa, pues, en el nivel de las intenciones o de los métodos usados. Ahora bien, es necesario reafirmar con toda firmeza que nada ni nadie puede autorizar la muerte de un ser humano inocente, sea feto o embrión, niño o adulto, anciano, enfermo terminal o agonizante. Nadie, además, puede pedir este gesto homicida para sí mismo o para otros confiados a su responsabilidad, ni puede consentirlo explícita o implícitamente. Ninguna autoridad puede legítimamente imponerlo ni permitirlo. Se trata, en efecto, de una violación de la ley divina, de un crimen contra la vida, de un atentado contra la humanidad (Cfr. Congregación para la Doctrina de la fe, Declaración sobre la eutanasia, 5 de mayo de 1980, cap. II).
- Nada debe hacerse en contra de la vida y sí todo lo humanamente posible en favor de ella, no olvidando que las intervenciones quirúrgicas con alto riesgo y costo, sin seguridades de éxito, como asimismo el recurso a los medios extraordinarios, no obligan moralmente. Tal no obligatoriedad moral, nunca puede ser interpretada como un derecho a la muerte, sino como un respeto a las leyes naturales que regulan la vida, cuyo único Señor y dueño es Dios mismo.

### La eugenesia

- 44 La *eugenesia* aspira a asegurar, mediante la aplicación de los recursos de la genética, una descendencia hereditariamente sana.
- La doctrina moral católica no permite aceptar sin distinciones todos los métodos para llegar a ese fin. El papa Pío XI reconoció como bueno el fin eugenésico, y Pío XII lo reconoció abiertamente como bueno. Estos Papas abogan también por las medidas eugenésicas positivas, como la ilustración en la materia, la ponderación de la responsabilidad, la investigación y el asesoramiento médico.
- La Iglesia tiene en cuenta ciertas consideraciones eugenésicas al extender los impedimentos matrimoniales por consanguineidad a todos los grados de sangre ascendente y descendente y hasta el cuarto grado en la línea colateral.
- En cuanto a las personas de quienes se han de esperar hijos de salud dañada, se hallan en una situación de conflicto: ellas debieran comprender las razones en pro y

en contra de su matrimonio. La Iglesia, interpretando el Derecho Natural, se opone a medidas forzosas como la prohibición del matrimonio o la esterilización (GS 51), sin embargo, respetando plenamente la libertad de los interesados, puede desaconsejar la celebración del matrimonio mediante el diálogo pastoral, exhortándoles en razón del bien común, pero sin llegar a negar su celebración.

### La transmisión artificial de la vida

45 Se entiende por *transmisión natural* de la vida humana la que se realiza, mediante la colaboración responsable de los esposos con el amor fecundo de Dios, a través de los actos humanos naturalmente aptos para comunicarla; el don de la vida humana debe realizarse en el matrimonio, mediante el gesto amoroso genitualmente unitivo de los esposos, de acuerdo con la ley moral.

En este contexto, *lo artificial* supone la intervención de otros, además de los esposos, y el empleo de distintas técnicas que están en plena experimentación, sin respetar, adecuadamente, la natural unión que existe entre la faz unitiva y la faz procreativa del acto conyugal.

La opción de la Iglesia por el orden natural es clara: ningún biólogo o médico puede pretender razonablemente decidir el origen y el destino de los hombres en nombre de su competencia científica. No deben rechazarse tales procedimientos simplemente por ser artificiales; como tales, testimonian las posibilidades de la medicina; pero se los debe valorar moralmente *por su relación con la dignidad de la persona humana*, llamada a responder a su vocación divina al amor y al don de la vida. Sólo son moralmente lícitos aquellos procedimientos en los que el profesional se limita a suministrar una "ayuda" después de una relación natural entre los esposos, sin "suplir" la acción de uno u otro y sin realizar ningún tipo de selección una vez producida la fecundación.

### El servicio extendido a la vida

46 "...El servicio a la vida, de la familia, no se detiene en los límites de las personas que la integran: aparecen ante ella, como un desafío, el servicio a los enfermos, a los marginados socialmente por las injusticias, a los minusválidos, a los drogadictos y a los presos.

Ello ocurre también cuando los padres cristianos, ensanchando su amor más allá de los vínculos de la sangre, salen generosamente al encuentro de los hijos de otras familias, sosteniéndolos y amándolos no como extraños sino como miembros de la única familia de los Hijos de Dios.

También cuando las familias cristianas se abren con mayor disponibilidad a la adopción y acogida de aquellos hijos que están privados de sus padres o abandonados por ellos. Mientras esos niños, encontrando el calor afectivo de una familia, pueden experimentar la cariñosa y solícita paternidad de Dios, atestiguada por los padres cristianos, y así crecer con serenidad y confianza en la vida, la familia entera se enriquecerá con los valores espirituales de una fraternidad más amplia..." (FC 41)

- 47 Otro modo particular del servicio a la vida es el de las familias que cuidan y atienden a sus *mayores y ancianos* integrándolos en el núcleo familiar. Asimismo, el de las ancianos o impedidos, atendiéndolos con ternura y esmero en los hogares, asilos e instituciones creadas al efecto. En estos casos es muy importante la cercanía afectiva de los familiares directos, ya que la internación no puede significar olvido u abandono.

La diferencia generacional debe ser vivida como un proceso natural que regule las distintas funciones, las experiencias, y el puesto en la estructura familiar. La vida de los ancianos ayuda a clarificar la escala de los valores humanos; hace ver la continuidad de las generaciones, y demuestra maravillosamente la interdependencia del Pueblo de Dios. Los ancianos tienen además, el carisma de romper las barreras entre las generaciones antes de que se consoliden (FC 27).

## **B) La familia y la educación**

- 48 Educar es alimentar, nutrir, proteger el cuerpo y el espíritu de los hijos para que puedan desarrollarse y madurar como personas.

"La educación es ante todo *una 'dádiva de humanidad por parte de ambos padres'* quienes *'son educadores por ser padres'*" (C.F. 16).

La *educación* así entendida es esencial. Relacionada como está a la transmisión de la vida, es un derecho y deber primario y original de los padres respecto de la educación que los demás pueden prestar a los propios hijos; es insustituible e inalienable por lo que no puede ser totalmente delegada, y nadie puede pretender usurparla. Fundamentalmente, los padres han de educar en los valores esenciales de la vida humana: la vida de fe, el sentido del amor y el don de sí, la verdad, libertad, justicia, laboriosidad y responsabilidad, la castidad, el descanso y todas las demás virtudes humanas.

## **Educación para una fe madura**

- 49 La educación para la fe, o en la fe, supone la Fe recibida como don en el Bautismo. La fe madura tiene plena conciencia de la realidad misma de Dios. Vivir la fe significa reconocer a Dios como Creador y Señor. Es el primer paso de la inteligencia a lo largo de un camino en el que se descubre gradualmente la verdad y se adhiere a ella. Dios se nos revela a través de Su Palabra y nos llama a recorrer ese camino. La capacidad de intuición y sabiduría humana es totalmente insuficiente, aunque válida, en comparación con la revelación sobrenatural de sí mismo que Dios nos ofrece plenamente en Jesucristo. En la persona de Cristo se nos manifiesta la verdad de Dios y la verdad del hombre.

El comprender correctamente la revelación del Señor y el descubrir nuevas riquezas y misterios es una tarea dejada por Cristo a la Iglesia, constituyéndola depositaria del tesoro de la revelación. Le dio a San Pedro y sus sucesores la labor de custodiar ese tesoro, y para ello les otorgó la seguridad de la infalibilidad en la enseñanza de las verdades de la fe.

- 50 Educar para una fe madura consiste en lograr:

### UNA FE PERSONAL

Es decir, una fe sin condicionamientos, ya sean ellos de tipo personal o cultural (una fe sin convencimiento personal), o de tipo sociológico (participar por una razón familiar solamente). Una fe personal madura nace de la Gracia, correspondida con motivaciones auténticas y mediante opciones personales y libres.

### UNA FE COMUNITARIA

Una fe sin egoísmos ni individualismo: la fe nos debe abrir la conciencia de la pertenencia al Pueblo de Dios que se concreta en la participación activa en la vida parroquial y en la integración a los movimientos y asociaciones de la Iglesia.

### UNA FE COMPROMETIDA

Es decir, una fe encarnada y vivida: "Ustedes serán mis testigos en Jerusalén, en toda la Judea y hasta los confines de la tierra" ( Hechos 1,8).

## Educación para el amor

- 51 Amar es un gesto de libertad que se inspira en valores auténticos. La caridad es el amor con que Dios nos ama y que nos comunica a través del Espíritu Santo recibido en el Bautismo y la Confirmación. Mediante la caridad se puede amar a Dios y a los hermanos con la gratuidad del amor con que Dios nos ama. La novedad cristiana del amor consiste en que Dios nos amó primero: nuestro amor humano tiene un origen divino.  
Educar a los hijos para el amor es asumir la más delicada y apasionante tarea, porque es en definitiva, educar para la felicidad celestial que se inicia en la terrena. Será en el seno de la familia donde los hijos podrán aprender la grandeza de darse gratuitamente, tanto hacia dentro como hacia afuera de la familia.  
Por otra parte, "la  *fuerza educativa de la Eucaristía*  se ha consolidado a través de las generaciones y de los siglos... No hay otra fuerza ni otra sabiduría mediante las cuales vosotros, padres, podáis educar a vuestros hijos y también a vosotros mismos" (C.F. 18).
- 52 Los compromisos y las actividades de los padres en el campo apostólico y en el de la caridad, aun cuando resten tiempo común a la familia, y, mientras no constituyan una evasión de la misma, son una verdadera lección de amor, ya que atestiguan con sus vidas lo que significa la oblación y la gratuidad del darse, que generalmente implica sacrificios.  
También los gestos, las actitudes y las expresiones de ternura y amor entre los esposos y de ellos hacia los hijos, constituyen a la familia en una verdadera escuela para el amor.
- 53 La Iglesia tiene, por haberla recibido de la Divina Revelación, una visión optimista del amor humano y de la sexualidad. Sabe asimismo que el amor y la sexualidad han sido heridos por el pecado, pero que también nos ha sido dada la Gracia para vivir rectamente -según el Creador- el verdadero amor.  
"La castidad no es, como muchos dicen, una represión del amor, sino el triunfo de la libertad sobre el libertinaje, condición necesaria para la posesión de sí mismo, tarea



previa para poder donarse en el amor. La castidad sólo será posible en un marco de austeridad de costumbres, de oración, de cálida amistad y de práctica sacramental frecuente (Alocución de S.S. Paulo VI, 13 de septiembre de 1972).

### **Educación para la libertad**

54 La libertad del hombre está hecha para el amor. La libertad no motivada por el amor deja en el hombre la sensación de vacío. La libertad sólo se realiza plenamente en el amor.

La voluntad humana está orientada naturalmente hacia el bien infinito, es decir, hacia la felicidad; de ahí que no puede saciarse con ningún bien limitado y conlleva la fuerza interior de procurar ese bien no sólo para sí sino también para otras personas; el amor verdadero aprovecha ese dinamismo de la voluntad, introduciendo en las relaciones entre varón y mujer una nota fundamental de desinterés, un rasgo divino de amor originario, por lo cual la persona desea para la otra el bien infinito: la auténtica felicidad que sólo se encuentra plenamente en Dios.

55 La familia es el ámbito adecuado que permite la educación en y para la libertad de todos sus miembros.

Sentirse hombre requiere sentirse dueño de elegir, dueño de hacer. Sólo por el camino de la libertad siente el hombre que la vida es "SU VIDA". Sin embargo, los padres pueden caer fácilmente en la tentación de renunciar a la responsabilidad de ejercer su autoridad, en razón de la propia comodidad o de un equivocado respeto por la libertad de los hijos.

### **Educación para la responsabilidad y el trabajo**

56 La responsabilidad es la capacidad para dar razón del proceder personal. Como toda **capacidad**, no es simplemente dada, sino que requiere estímulo, ejercicio y evaluación.

El trabajo es fundamento de la vida familiar. Es un derecho natural y una vocación del hombre. La familia debe educar en el trabajo y la laboriosidad, porque es el ámbito natural del desarrollo humano.

### **Educación para el tiempo libre**

57 El tiempo libre fue desde el principio un tiempo fundamental del hombre. Es el tiempo de la creatividad, la programación, la ejecución y la evaluación de lo que los hijos se proponen. Un complemento indispensable de la programación y de los horarios escolares hechos y exigidos por otros.

Es el tiempo del Espíritu, del desarrollo de la vida interior.

El Señor nos pide un día de la semana sin trabajo, para Él, y nos invita a una fiesta que es la Eucaristía dominical.  
Disponer de un tiempo libre es un derecho y una obligación; un derecho, porque permite renovar las fuerzas; pero, fundamentalmente, un deber, porque implica tener un tiempo para uno mismo: tiempo para uno y para los demás.  
El largo período de las vacaciones es un período sumamente valioso para educar en este sentido.

### TERCER COMETIDO:

#### LA FAMILIA, CELULA PRIMERA Y VITAL DE LA SOCIEDAD

58 El cometido de la familia no se restringe a su propio círculo. El amor que la hizo nacer y que la anima, la empuja a proyectarse más allá de sí hacia la comunidad de la Iglesia (DHC 83).

La familia no es un ente cerrado sobre sí mismo, no vive aislada, vive en el mundo. Da y recibe, está permanentemente comunicada. De la familia se sale al mundo y se retorna.

"Los derechos de la familia *no son simplemente la suma matemática* de los derechos de la persona, siendo la familia *algo más* que la suma de sus miembros considerados singularmente. La familia es comunidad de padres e hijos, a veces, comunidad de diversas generaciones. Por esto su subjetividad, que se construye sobre la base del designio de Dios, fundamenta y exige derechos propios y específicos" (C.F. 17; cfr. La Carta de los Derechos de la Familia).

La familia cumple, de este modo, la doble función de la estabilización y la proyección. La primera, por medio de la reflexión, la decantación y elaboración de las experiencias vividas afuera, en el reposo del hogar y en su clima de acogida. La segunda, por el desarrollo y la capacitación necesarios para la transformación del mundo por el despertar del sentido del compromiso y la participación, de la conciencia social, de la necesidad y el descubrimiento del otro, el espíritu de solidaridad, el respeto de la dignidad de las personas y el valor del diálogo y del bien común.

59 En estos valores, de los que la familia es la primera escuela (SD 200), se fundan las auténticas democracias (SD 193) que la Iglesia aprecia y defiende en la medida en que aseguren no sólo la participación de los ciudadanos en opciones políticas que garanticen la libre elección de sus gobernantes, sino también la formación de una sociedad más fraterna, donde se viva la destinación universal de los bienes en el contexto de un desarrollo integral de todos y para todos (SD 200).

60 Hay que destacar la importancia cada vez mayor que en nuestra sociedad asume la hospitalidad, en sus múltiples formas: desde el abrir la puerta de la propia casa y, más aun la del propio corazón a la peticiones de los hermanos, hasta el compromiso concreto de asegurar a cada familia su vivienda propia como ambiente natural que la conserve y la haga crecer. Sobre todo la familia cristiana está llamada a escuchar el consejo del Apóstol: "Practiquen generosamente la hospitalidad" (Rom 12,13; cfr. C.F. 22).

## CUARTO COMETIDO LA FAMILIA, IGLESIA DOMESTICA

61 Así como la Iglesia, comunidad creyente y evangelizadora, es también Pueblo Sacerdotal, partícipe de la potestad de Cristo, Sumo Sacerdote, de igual modo la familia, insertada en la Iglesia por el sacramento del matrimonio, está llamada e invitada a un diálogo con el Señor mediante la atenta escucha de su Palabra, la oración personal, conyugal y familiar, la vida sacramental y el ofrecimiento de sí mismos.

Tal es el cometido sacerdotal de la familia, el cual debe realizarse en comunión con toda la Iglesia a través de la vida cotidiana (FC 55).

Ese diálogo, anuncio y proclamación de la Palabra, así como el diálogo con Dios y el ofrecimiento de la propia vida, se da fundamentalmente a través del testimonio de los padres: orando junto a sus hijos, los padres ejercen su propio sacerdocio común y marcan para siempre el corazón de aquellos, en forma tal que los acontecimientos posteriores de la vida no logran borrar.

Ser "**iglesia doméstica**" es ser santuario donde se edifica la santidad y desde donde la Iglesia y el mundo pueden ser santificados (FC 55).

La familia es el espacio donde se nace a la fe, se la celebra, se la profundiza y se la transmite: "donde todos los miembros de la familia evangelizan y son a su vez evangelizados" (EN 71). En realidad, la relación conyugal, las relaciones entre padres e hijos, de los hermanos entre sí, de los parientes y demás familiares en virtud de la experiencia de ser Hijos de Dios y hermanos de Jesucristo, constituyen una nueva y original comunión que perfecciona la natural y humana.

Las experiencias ordinarias en la vida del hogar, están marcadas por la extraordinaria presencia de Cristo.

62 **Los esposos** se hallan situados dentro de la Iglesia en un lugar especial; porque, así como socialmente constituyen con su familia una célula viva de la sociedad, del mismo modo, por su sacramento, constituyen una célula vital de la Iglesia: una "iglesia doméstica".

Entre esa iglesia doméstica y la Iglesia se da una relación recíproca cuyo centro es Cristo. De modo que, así como en la unión de Cristo y su Iglesia ven los esposos un modelo por imitar; de la misma manera en el amor de los esposos ve la Iglesia el signo de su propia unión nupcial con Cristo.

El amor matrimonial de los cristianos, capaz de ser vivido en plenitud por la acción de la Gracia auxiliante y sanante del sacramento, se constituye en la "frontera de la nueva evangelización". Porque, al constituir el matrimonio y la familia una experiencia y una realidad que los cristianos comparten con el resto de la sociedad **en razón de su naturaleza común**, ofrecen oportunidades únicas para la labor ecuménica y se transforman en un puente de amor a través del cual se logra llegar a cuantos viven su amor conyugal fiel y fecundo fuera de la Iglesia, y despertar sentimientos comunes también en los que no son cristianos. El proyecto de Dios Padre *al principio* de la creación encuentra así su testimonio elocuente y cercano.

El sacramento del matrimonio penetra, amplia y profundamente, en la vida de toda la comunidad, cristiana y no cristiana. Los esposos, al amarse, se convierten en testigos, misioneros y comunicadores del amor de Dios a todos los hombres. El anuncio de un Dios Padre Creador y amante de los hombres se hace así más fácil y creíble.

# MARCO DE LA REALIDAD

# DESAFIOS Y LINEAS DE ACCION PASTORAL

"Ante las grandes agresiones a la vida y a la familia, agudizadas en los últimos años, proponemos una decidida acción para defender y promover la familia, iglesia doméstica y santuario de la vida..."

(Conclusiones de Santo Domingo, 297).

## INTRODUCCION

- 64 Ya los Padres del Concilio Vaticano II en la Constitución "**Gaudium et Spes**", en relación con la actualidad mundial, de la cual participa y recibe notable influencia nuestro pueblo señalaban lo siguiente:
- 1) Vivimos una época de *cambios sociales profundos* y acelerados (casi con un culto irreflexivo al "cambio" como tal) que no permiten alcanzar niveles de seguridad y confianza en la propia orientación.
  - 2) Sectores importantes de la población mundial acumulan *mayores riquezas y bienestar*, sin haber podido frenar la escalada del hambre y la miseria, y habiendo hecho disminuir apenas levemente el analfabetismo y la ignorancia en muchas poblaciones.
  - 3) En todo el mundo se vive una *conciencia muy viva de la libertad* que, sin embargo, no ha impedido que se crearan nuevas cadenas de esclavitud social y psicológica.
  - 4) La humanidad tiene clara sensación de su *unidad e interdependencia*; pero no logra eliminar eficazmente las divisiones y las tensiones sociales de raíz económica, política y racial.

- 5) Una *turbación espiritual* domina muchas conciencias ante el avance arrollador de la técnica, el cual parece no encontrar frenos ni cauces razonables en materia de armas mortíferas, y ni siquiera en la manipulación genética.
- 6) Las *comunicaciones* casi ilimitadas entre los diversos pueblos y naciones tienden a una nivelación de las pautas culturales; pero lamentablemente en los medios de comunicación social prevalecen corrientes de pensamiento ajenas, cuando no opuestas, a la concepción cristiana de la familia.
- 65 *Dichas situaciones*, agravadas con el paso de los años, *han afectado en forma negativa* a la vida familiar. Como señalan las Conclusiones de Santo Domingo, el cambio histórico cultural ha incidido en la imagen tradicional de la familia. Cada vez son más frecuentes las uniones consensuales libres, los divorcios y los abortos. La novedad es el que estos problemas familiares se han vuelto un problema de orden ético-político; una mentalidad "laicista" y los medios de comunicación social han contribuido a ello (SD, 216).
- 66 Por otra parte, debido al secularismo reinante, a la inmadurez psicológica y a causas socioeconómicas y políticas, cada vez es más frecuente el *quebrantamiento de los valores morales* de la propia familia, dando ello como resultado la dolorosa realidad de familias incompletas, parejas en situación irregular y el creciente matrimonio civil sin celebración sacramental y uniones consensuales (SD 217).
- 67 En nuestro país, a semejanza que en el resto de América Latina, comprobamos la presencia de situaciones de miseria y hambre, desempleo creciente, falta de vivienda digna, deficiencias en los servicios educativos y sanitarios, salarios bajos y un número cada vez mayor de madres solteras y el abandono de ancianos. Asumir con realismo estas situaciones y aprender a dialogar en ámbitos donde domina la increencia, constituye un desafío para la Pastoral Familiar.
- 68 La Nueva Evangelización nos exige dar respuesta a dos desafíos (LPNE 11-14) convocándonos a escuchar el reclamo hondo y urgente de Aquel que nos pidió ser "luz del mundo" y "sal de la tierra" (Mt 5,13-14). Pero *cuando la cultura moderna se convierte en criterio* de lo que se puede o no se puede aceptar del mensaje cristiano, la fe pierde su propia identidad y no tiene nada válido que ofrecer a la familia de hoy. La sal se desvirtúa y la luz se esconde, cuando las familias no proclaman su fe y se limitan sólo a escuchar y dejarse llevar por el ambiente cultural o las ideologías ajenas.
- 69 Por ello, el creciente secularismo, el vaciamiento religioso y el debilitamiento de los valores morales en la vida familiar, unido a una justicia largamente esperada, se constituyen en los principales desafíos para la Pastoral Familiar. De ellos se derivan otros, más específicos pero no menos importantes: la formación de los jóvenes para la vida matrimonial, el acompañamiento de los esposos para ayudarlos a cumplir con su misión de esposos y padres; la atención de los niños y los ancianos en riesgo, el servicio a la vida contra la cultura de la muerte, y la especial atención de los casos conflictivos de la vida familiar.

Veremos en forma ordenada estos desafíos que afectan a la realidad familiar, globalmente considerada, pues si bien reconocemos las diferencias existentes entre familias rurales y urbanas y entre sus respectivos contextos culturales, no obstante, en todas partes la familia está llamada a ser un nítido signo del amor de Dios.

1) **INDIFERENTISMO Y SECULARISMO:  
EL VACIAMIENTO RELIGIOSO DE LA FAMILIA**

- 70 Es inquietante el **vacío ético** que se advierte en la conducta social, que no es otra cosa que la expresión de uno de los signos alarmantes del **vacío religioso** de la cultura moderna.
- 71 Aunque las encuestas señalan que son minorías los que se declaran a sí mismos "no creyentes", la cultura que se difunde en la sociedad está dominada por un tipo de familia alejada de los valores evangélicos. La mayor parte de los bautizados no ha tomado aún conciencia plena de su pertenencia a la Iglesia. Pocos asumen los valores cristianos como un elemento de su identidad cultural, y por lo tanto no sienten la necesidad de un compromiso social y evangelizador (SD 96).
- 72 Por las situaciones provenientes de la justicia tan largamente esperada muchas personas se han ido desvinculando de la Iglesia. Ha crecido socialmente la crítica hacia las instituciones eclesiales y hacia la jerarquía. A consecuencia de ello, el mundo del trabajo, de la política, de la economía, de la ciencia, del arte, de la literatura y de los medios de comunicación social, no se perciben como orientados por criterios evangélicos. Así se explica la incoherencia existente entre la fe que se dice profesar y el compromiso real en la vida (DP 783).
- 73 La fe religiosa ha dejado de ser el fundamento de un orden de valores sólidamente establecidos. Se la critica como algo incompatible con una vida responsable y abierta al progreso. En general no se acepta el Magisterio de la Iglesia en campos tan importantes de la vida humana, como lo son la moral social y la sexual. Al cuestionarse fuertemente ciertas intervenciones del Magisterio, se relativizan cada vez más sus orientaciones y normas.

**Desafíos Pastorales**

- 74 Urge tomar conciencia de estos profundos cambios producidos en la sociedad. Estamos viviendo una cultura donde el **no creer** está ampliamente aceptado y socialmente legitimado, no solo en el nivel cultural, sino que también está jurídicamente reconocido. Cada vez será más difícil para muchas familias ser y vivir coherentes con su fe. La confusión, la incertidumbre y el relativismo, intentan penetrar una y otra vez en la conciencia de las familias de nuestra patria.

- 75 Ante la pérdida vivencial de la fe, nuestras familias, con frecuencia, o bien caen en un escepticismo religioso unido a un ateísmo práctico, o de manera más o menos inconsciente aceptan prácticas supersticiosas o mágicas. De este modo muchos sucedáneos religiosos pasan a ocupar el lugar de la confianza firme que se encontraba en la *parroquia*. En su búsqueda de Dios, las familias encuentran en las *sectas* una respuesta donde la persona queda confinada en sus propios miedos, se asfixia en sus intereses o en la búsqueda de respuestas milagrosas a sus necesidades inmediatas.
- 76 Aceptar que vivimos una sociedad en la que conviven familias sacramentadas, familias incompletas y familias naturales, es asumir la realidad desde donde debemos planificar la acción pastoral, cuyo objetivo es **construir el Reino**. Dejando de lado prejuicios y creencias que disimulen o ignoren las dificultades de fondo, encaremos la acción pastoral con realismo y con fe. Dios no está ausente. En este tiempo de nuestra historia de salvación, Cristo nos señala el camino: las familias naturales esperan ser invitadas al sacramento; las familias con el sacramento necesitan ser ayudadas a profesar y "vivir su fe", y las familias incompletas anhelan recibir la Buena Nueva y un mensaje de esperanza.
- 77 La fe puede hacerse más madura y profunda si las familias buscan su fortalecimiento, no en apoyos socio-culturales, sino en la adhesión firme a Jesucristo, fruto de una decisión personal madurada en comunidades intermedias que confluyan en la familia grande de la comunidad parroquial.

#### Líneas de acción Pastoral

- 78 Procúrese fortalecer los vínculos de las iglesias domésticas con la *comunidad parroquial*, lugar donde cada uno desarrolla su vocación y su ministerio, a través del servicio eficaz a cada hermano.
- 79 Se necesita urgentemente promover una **pedagogía de la fe familiar**, en la que se tendrá en cuenta:
- a) que no se dé por supuesta la fe en las familias que se dicen católicas, sino que se sepa despertarla primero y madurarla después como adhesión personal, libre y gozosa a Dios-Jesucristo;
  - b) que ayude a descubrir que la fe no es una forma inferior de conocimiento, sino la manera más honda y positiva de abrirse al misterio de la existencia y enfrentarse a la vida con responsabilidad total.
- 80 Renovar las parroquias (LPNE 43-44) sectorizando la pastoral mediante *pequeñas comunidades eclesiales* donde se ponga de manifiesto la responsabilidad de los fieles laicos (SD 60; LPNE 38-41). Allí los miembros de cada familia encontrarán una comunidad cristiana, signo de una vida reconciliada, justa, alegre: algo nuevo y diferente que los ayude a creer en Dios y buscar en El la autenticidad y la plenitud de sus vidas.



- 81 Procúrese mejorar las *celebraciones litúrgicas y comunitarias*. Ellas deben ayudar a integrar en Cristo y su misterio los acontecimientos de la propia vida, y deben atraer a todos (SD 52), respetando las expresiones festivas de la cultura popular. Asimismo, es muy importante poner el máximo cuidado en la preparación de las homilias (LPNE 51), evitando anunciar a un Cristo abstracto o alejado de la vida real y procurando que por su claridad y concisión constituyan un alimento para la vida en la fe, en la esperanza y en el amor. La fortaleza moral surge del encuentro personal con Jesucristo, de allí que antes que todo la predicación ha de suscitar la fe en su Persona.
- 82 Acompañar las expresiones de la *religiosidad popular*, iluminándolas con la Palabra de Dios, purificándolas y abriéndolas a nuevas situaciones, atentos al respeto que merecen las tradiciones y la cultura popular en todo aquello que no es incompatible con la fe.
- 83 Que el *tema de la Familia* sea adecuadamente estudiado en los seminarios, noviciados, juniorados, profesorados y universidades católicas. Es urgente la formación de agentes y profesionales que asuman el compromiso de partir desde lo positivo y no sólo de la patología familiar, haciendo de los conocimientos científicos una aplicación en la que se resguarden los principios éticos y espirituales de la familia.
- 84 Atender con especial solicitud, desde la parroquia, a las familias carecientes. Los verdaderos discípulos se reconocen en el amor (Jn 15,12) y son las familias pobres y sufrientes la verdadera interpelación a la acción de la Pastoral Familiar.

## 2) INSTITUCIONES Y MOVIMIENTOS DE FAMILIA

- 85 Los cristianos sinceros, que forman familias sacramentales, se esfuerzan por vivir su fe. La crisis, lejos de debilitar su fe, muchas veces la ha purificado y robustecido. Aquí hay que situar la acción de los movimientos, los cuales, si bien en su gran mayoría están dirigidos a las familias de clase media, en su corazón está vivo también el gozo de creer.
- No podemos ignorar, sin embargo, que uno de los factores que han podido debilitar la fe de bastantes familias lo constituye el entorno religioso que rodea a instituciones y movimientos, y la falta de servicios en parroquias y obispados (GS 19). Esta situación, y la tendencia natural a cerrarse sobre sí mismas, plantea algunos desafíos que es necesario señalar.

## DESAFIOS PASTORALES

- 86 Algunos pastores y movimientos, desconcertados por la crisis familiar y angustiados por sus demandas, adoptan una actitud de nostalgia, y añoran tiempos pasados en que la familia era una comunidad de vida en la que se vivía y se profundizaba el compromiso de la fe.  
Pretender restaurarla hoy no ayudaría mucho a despertar en la familia moderna la fe verdadera. Creemos que es otro el espíritu, el de la esperanza teológica, el que nos ha de animar a afrontar la actual situación de la familia argentina.
- 87 Esa misma actitud es la que empuja hoy a otras familias a protegerse, incorporándose a grupos o movimientos, que son comunidades de refugio en las cuales encuentran identidad, pertenencia y pautas culturales (comunes o aspiradas) más bien de carácter social. Habrá de ayudarlas para que busquen el lugar donde profundizar la fe y se les facilite su consecuente inserción en una comunidad parroquial asumiendo responsabilidades misioneras.  
Es fácil acentuar las diferencias, marcar con claridad las distancias que separan de "otras familias", cerrar los ojos a los valores de la cultura contemporánea (formación de grupos cerrados) y vivir la experiencia religiosa de espaldas al hombre actual (el marginado, el desocupado, el enfermo, el analfabeto, el segregado racialmente, etc.), tal vez en una actitud de secreta autosatisfacción y condena interior de los otros.  
Es fundamental señalar, ante tales situaciones, que la fe en el Señor se alimenta y crece sólo cuando es compartida de manera viva y cálida en el seno de la comunidad creyente.
- 88 Las familias no insertas en ese tipo de grupos o movimientos asumen entonces una actitud crítica y a veces de rechazo hacia la Iglesia, mientras siguen demandando una respuesta religiosa a sus vidas. Una expresión de esta realidad es la religiosidad popular manifestada en las peregrinaciones a los Santuarios o en la búsqueda de respuestas religiosas alternativas.
- 89 Por otra parte, ante la crisis actual del catolicismo, otros intentan recuperar la audiencia y el prestigio perdidos, adaptando la fe a los criterios del mundo moderno u ofreciendo espacios que llevan al debilitamiento de la Parroquia como centro de vida sacramental y comunitaria.

### Líneas de acción pastoral

- 90 Procúrese la adecuada atención y el asesoramiento espiritual a los *movimientos e instituciones* dedicadas a la Pastoral Familiar en lo que hace a su difusión y formación, desarrollando la aplicación de la doctrina, instruyendo a dirigentes y familias, evitando generar espacios en donde personas sin formación suficiente discutan y opinen sobre principios y valores no conocidos en profundidad en cuanto a sus consecuencias e implicancias.

- 91 Desarrollar en las diócesis *planes de pastoral orgánica* para integrar el esfuerzo de instituciones y movimientos, evitando la proyección de discordias y divisiones tan semejantes a la acción disgregadora de las sectas.
- 92 Promover un nuevo *impulso misionero* hacia estos fieles saliendo al encuentro de "todas" las familias. La Iglesia no puede quedarse tranquila con los que la aceptan y la siguen con mayor facilidad (SD 131).
- 93 Aprovechar los *momentos de contacto* que las familias mantienen con la Iglesia, tales como el bautismo de sus hijos (LPNE 48-50), la primera comunión, la confirmación, la enfermedad, el matrimonio, las exequias, para anunciarles la novedad siempre actual de Jesucristo.

### 3) LA PREPARACION PARA EL MATRIMONIO

- 94 En no pocos ámbitos de la Iglesia aún ahora se reduce la pastoral familiar a la mera preparación inmediata para el matrimonio, y ello en forma muy precaria y limitada. Esta *preparación inmediata*, además, en muchos casos se brinda a novios que han estado alejados de los sacramentos por muchos años, y a menudo carece del vigor necesario para provocar un reencuentro más adulto con el misterio de Cristo y la realidad de la Iglesia a la que pertenecen. Sólo el encuentro personal con Cristo es capaz de suscitar la conversión y motivar para una recepción verdaderamente fructuosa del sacramento. Asimismo, en no pocas ocasiones se pone el acento en una transmisión enciclopedista de verdades, sin el imprescindible respeto a los tiempos, lenguaje, símbolos y valores de la cultura y piedad populares.
- 95 Sin embargo, en nuestros días es más necesaria que nunca la preparación de los jóvenes para el matrimonio y para la vida familiar. Los cambios que han sobrevenido en casi todas las sociedades modernas exigen que no sólo la familia, sino también la sociedad y la Iglesia, se comprometan en ese esfuerzo (FC 66).  
Vista como un proceso gradual y continuo, la preparación para el matrimonio presenta algunos desafíos pastorales que no podemos soslayar.

#### Desafíos Pastorales

- 96 La *preparación para el matrimonio*, como acción pastoral, debe promoverse desde la infancia en el seno del propio hogar, continuándose en la escuela y en los movimientos juveniles en donde los hijos pueden integrarse. Es la etapa fundamental de la formación para el amor. Es importante que en el hogar padres e hijos puedan formarse en un lenguaje común: los padres mejorando y promoviendo los valores de la familia, educando en la virtud de la castidad y dialogando con los hijos para que

vayan creciendo y preparándose para poder cumplir cabalmente su futura vocación para el matrimonio o para la vida consagrada.

La familia, la escuela y los agentes parroquiales de la catequesis sacramental deben entender esa etapa como un verdadero desafío de integración: en ella es esencial encontrar un camino de coincidencias en la educación para el amor: el niño y, después, el adolescente, recorre su camino en la escuela, la catequesis y la familia; en los tres ámbitos debe encontrar unidad y complementación de criterios, respetándose siempre el papel protagónico de la familia.

- 97 El período del *noviazgo* es casi como el catecumenado presacramental, y abarca el tiempo de construcción de un mismo proyecto de vida entre los novios, fundamentado en el mutuo amor, y que culminará en el matrimonio.  
Es el tiempo adecuado para recibir una **formación para la vida**, orientada a dar una base al matrimonio y a la familia. Esta etapa constituye un eslabón que une el tiempo de los jóvenes con el de los que, jóvenes o no, han celebrado ya el sacramento: debe darse, entre los novios y los matrimonios, alguna integración que los ayude en esa etapa formativa.  
Es imprescindible ayudar a los novios a descubrir que su vocación de amor debe estar abierta a la vida y fundamentada en virtudes básicas como la sencillez, la generosidad y el buen trato. Se los debe acompañar en su maduración humana, en su crecimiento espiritual y en la profundización de la fe, animándolos a que allí donde fueron llamados conyugalmente, den testimonio cristiano con su vida.
- 98 La *inmediata preparación* para la celebración del Sacramento del matrimonio, preparación que debe tener lugar en los últimos meses o en las últimas semanas que precedan a las nupcias, dará a los novios un nuevo significado, nuevos contenidos y forma nueva al llamado examen pre-nupcial exigido por el Derecho canónico (CIC 1067), y ello en un clima de auténticos encuentros de catequesis.  
En la liturgia del Sacramento hay tres preguntas que preceden al consentimiento mismo, las cuales se contestan con un sí. Las tres preguntas, conscientemente contestadas, llevan consigo las bases del compromiso matrimonial que los cónyuges asumen. Dado que los novios presentan normalmente falencias en el conocimiento y en la práctica de la doctrina católica, se hace necesario que en este breve pero rico período de la catequesis prematrimonial, se les muestre el sentido verdadero de la *libertad* (primer pregunta del ritual) del *amor* (segunda pregunta) y de la *paternidad responsable* (tercera pregunta del ritual).
- 99 Esta catequesis de todos los que se preparan para el matrimonio cristiano, es absolutamente necesaria a fin de que el Sacramento sea celebrado y vivido con las debidas disposiciones morales y espirituales (FC 66).  
Sin embargo, se advierten falencias graves en el desarrollo de esta importantísima tarea pastoral, falencias que van desde la adopción de temarios desactualizados y de metodologías arcaicas y pocos flexibles, hasta la inadecuada formación de los agentes de pastoral.

## Líneas de acción pastoral

- 100 Es necesario implementar con el debido tiempo un programa pastoral de *preparación mediata* al Matrimonio que libere a la preparación inmediata de muchas responsabilidades que exceden sus reales posibilidades en el actual marco pastoral.
- 101 No desaprovechar el importante momento que constituye el acercamiento de los novios a la Parroquia para iniciar el *expediente matrimonial*. El diálogo personal del Párroco o su Vicario con los novios, nunca puede ser omitido ya que en muchos casos "la confección de este expediente resulta ser el primer contacto con la Iglesia después de años de alejamiento. Una ocasión por lo tanto, que tomada con un espíritu realmente misionero, puede favorecer una re-conversión o el retorno a una vida cristiana práctica" (GPEM 10).  
Es indispensable una cálida recepción y un diálogo que cree un clima favorable (GPEM 27 al 29).
- 102 Aprovechense las ricas experiencias sobre contenidos de *preparación inmediata* al Matrimonio de que dispone hoy la Iglesia argentina. Otorgar preferencia a los temas que tienen que ver con la fe en Jesucristo, la pertenencia a la Iglesia, la formación para el respeto y la libertad, la fidelidad e indisolubilidad en el amor, y la delicada tarea de comunicar la vida a que se comprometen los nuevos esposos.  
Procúrese la UNIDAD de acción y de contenidos en el nivel diocesano bajo la dirección del Obispo, y respondiendo a las necesidades de la región.
- 103 Debe señalarse en esta etapa preparatoria el profundo significado de la incorporación a la comunidad eclesial de la parroquia, a la que debe introducir a los novios quien los recibe por primera vez. Concientícese también a los novios de la riqueza litúrgica del Sacramento que se preparan a celebrar, a fin que puedan tomar parte activa y fructuosa de la celebración (GPEM 39 a 44).
- 104 Procúrese la recepción del Sacramento dentro de una *celebración litúrgica* que exprese de manera social y comunitaria la naturaleza esencialmente eclesial del pacto conyugal entre bautizados (FC 67). En tal sentido, cabe recordar que todos los sacramentos han de orientarse a la Eucaristía. Cuando las circunstancias pastorales lo aconsejen y le sea posible al sacerdote, ha de preferirse la celebración dentro de la Misa comunitaria, que es una forma de promover la participación de los fieles. En ella, la celebración de la Palabra, donde se da participación a los miembros de la comunidad, aptamente preparados para ello, es también una forma de convocación y participación comunitaria; la preparación de cantos adecuados para la celebración por parte de la comunidad, que embellecen y enriquecen la ceremonia, debe inducir a los miembros de la comunidad a tomar parte activa en la celebración.  
En la Liturgia de la Palabra se ha de manifestar la importancia del Matrimonio en la historia de Salvación, y los deberes y las obligaciones ordenados a la santificación de los esposos.  
Dar relevancia a esta parte de la liturgia del sacramento, procurando que desde los cantos hasta la preparación de los lectores, pasando por una adecuada preparación

de la homilía, todo se encamine a dar sentido comunitario y festivo a un acontecimiento que es tan importante en la vida de los contrayentes.

- 105 Es muy recomendable la comunión eucarística de los esposos. Desde la primera entrevista con los sacerdotes, pero fundamentalmente en la preparación inmediata, se pondrá de relieve la importancia del Sacramento de la Reconciliación para poder recibir fructuosamente la Gracia del Sacramento. Se advertirá también que el recibir tan grande Sacramento sin estar en amistad con Dios impide la afluencia de la Gracia y se profana y se torna infructuoso el sacramento, al menos hasta que el estado de Gracia se recupera. El sacerdote debe poner todo su empeño pastoral en brindar el tiempo necesario para la *atención personal* de los que han de contraer matrimonio, ya que sólo de ello depende que los novios puedan acceder, en la mayoría de los casos, por primera vez, a la Reconciliación. Será preciso que el sacerdote celebrante, por lo común el párroco, haya tomado contacto con las realidades de la vida de los novios (GPEM 41), a fin de que al confeccionar o elegir las fórmulas de las oraciones de los fieles, que nunca deben faltar en la celebración, se puedan agregar algunas intenciones que respondan más directamente a las necesidades de los contrayentes, de modo que éstos sientan a la comunidad parroquial que ora y no lo hace sólo en ocasión de su matrimonio, sino también por las enfermedades, los dolores y las muertes, y en actitud de acción de gracias ante el Padre Providente.
- 106 Por último, al ratificar el sí sacramental y una vez sellada la unión, viene el momento de expresar ante quienes participan en la ceremonia y ante los mismos celebrantes, el *compromiso interior* que acaba de ser contraído. Es el instante en que el Señor bendice los anillos que los esposos usarán hasta que la muerte los separe. El sí sacramental tendrá una elocuente expresión en las manos de los que se han convertido en una sola carne. El ministro asistente pondrá de relieve el significado de este intercambio, y resaltaré el valor de la indisolubilidad y la fidelidad simbolizadas en la alianza.
- 107 Procúrese desarrollar una *comunidad parroquial* viva, capaz de dar acogida a los nuevos esposos, y capaz de testimoniar los valores de la familia. La parroquia debe contar con agentes de pastoral encargados de visitar el nuevo hogar de los esposos, llevando un adecuado fichero de los nuevos hogares formados en la parroquia. Serán los encargados de recibir en nombre de la comunidad a los nuevos esposos e integrarlos a la comunidad parroquial. Es importante que el sacerdote de la parroquia donde los novios contraen matrimonio, se ponga en contacto con el párroco del lugar donde han de residir, a fin de comunicarle el nuevo domicilio. Las parroquias de una misma zona pastoral deben tener claras líneas comunes de acción en este sentido, ya que normalmente es en ellas donde los novios contraen matrimonio y se domicilian. En este sentido se hace necesario desarrollar sistemas de intercambio de datos que ayuden a la atención de los jóvenes matrimonios en caso de que no continúen viviendo en jurisdicción de la parroquia donde se casaron.

#### 4. ACOMPAÑAMIENTO DE LOS MATRIMONIOS Y LAS FAMILIAS PARA AYUDARLOS AL CUMPLIMIENTO DE SU VOCACION Y DE SU MISION

108 El cuidado pastoral de la familia normalmente constituida significa el compromiso de todos los elementos que componen la comunidad eclesial local en ayudar a la pareja a descubrir y a vivir su nueva vocación y misión. "Para que la familia sea cada vez más una verdadera comunidad de amor, es necesario que sus miembros sean ayudados y formados en su responsabilidad frente a los nuevos problemas que se presentan, en el servicio recíproco, en la coparticipación activa a la vida de familia" (FC 69).

Al igual que toda realidad viviente, también la familia está llamada a desarrollarse y crecer. La Iglesia debe acompañar al matrimonio y a la familia cristiana en su peregrinar hacia la Casa del Padre.

A lo largo de ese acompañamiento, la pastoral deberá enfrentar diferentes desafíos.

##### 4.1.MATRIMONIOS JOVENES

109 En esta etapa la asistencia está dirigida a quienes llevan hasta *cinco a siete años de casados*, período en que los matrimonios se hallan más expuestos a las dificultades. El nuevo matrimonio empieza un camino desconocido, una nueva experiencia y, por tanto, un nuevo estilo de vida, en el que necesita ser acompañado para no fracasar. Estos primeros años constituyen el período de prueba más importante en el matrimonio.

La pastoral familiar de acompañamiento es un compromiso de todos los que componen la comunidad eclesial local.

##### Desafíos pastorales

110 Como se acaba de señalar, los *primeros años de casados* constituyen el período de prueba más importante del matrimonio. Según las estadísticas, el 50% de los divorcios se producen antes de los siete años de casados, y, de ellos, una gran proporción antes de los cinco años.

Esta circunstancia, unida al hecho de ser esos los años en que los cónyuges deben replantear sus expectativas al advertir muchas veces, que la realidad del matrimonio difiere de lo que, en el idealismo que los llevó a casarse imaginaban, obliga a un cuidado especial de la Pastoral Familiar hacia ese sector de jóvenes matrimonios.

111 Ante las primeras *crisis*, la presión social contemporánea, proclive a exaltar los valores del hedonismo y la transitoriedad de las cosas y de los sentimientos (todo es descartable), actúa como un cáncer que corroe hasta las uniones más firmes.

112 Después de los primeros dos hijos, a los jóvenes esposos se les plantea el problema de la *planificación familiar*, para la que la mayoría de las veces no están convenientemente preparados. Se recurre entonces a cualquier método artificial para evitar nuevos embarazos y, lamentablemente, con frecuencia al aborto.

#### Líneas de acción pastoral

113 Motivar al acercamiento de los *nuevos matrimonios* a la parroquia. Brindar un espacio propio mediante retiros, charlas, reuniones de grupos, jornadas y/o encuentros en los que puedan encontrar acogida y respuesta a los problemas de sus primeros años de vida matrimonial.

114 Procurar la formación de *equipos de apoyo* que, colaborando con la catequesis prematrimonial, se ocupe en mantener los vínculos de la parroquia con los nuevos matrimonios.

115 Mantener contacto permanente con los *establecimientos educativos* de la zona, especialmente las guarderías y los jardines de infantes, que poseen gran poder de convocatoria entre los matrimonios jóvenes. De este modo, con verdadero espíritu misionero, se puede llegar también a muchos matrimonios jóvenes que todavía no se acercan a la parroquia.

116 Aprovechar, con espíritu pastoral, el momento especial en que los esposos se acercan a la parroquia con motivo del *bautismo* de sus hijos. En este sentido, la catequesis prebautismal debe constituir como una continuación de la catequesis prematrimonial y actuar pastoralmente en coordinación recíproca.

117 Propiciar la creación, en el nivel parroquial o, por lo menos, a nivel de Decanatos o en el diocesano, de centros de información sobre *métodos naturales* de regulación de la fertilidad conyugal, para ayudar a los esposos a planificar la llegada de nuevos hijos en el marco de un servicio a la vida.

#### 4.2. EL TRABAJO Y EL USO DEL DINERO

118 El *trabajo* es uno de los fundamentos sobre los que se rige la vida familiar. "En efecto, la familia es al mismo tiempo una comunidad hecha posible gracias al trabajo y la primera escuela interior del trabajo para el hombre" (LE 10).

En Argentina, la cultura del trabajo se halla en crisis. Junto a la extendida desocupación que hay que superar, es necesario desarrollar el sentido de la laboriosidad productiva y responsable.



## Desafíos pastorales

- 119 Representan un desafío para la preocupación pastoral de la Iglesia el crecimiento del *desempleo*, la inseguridad laboral y la baja retribución salarial, cuya capacidad adquisitiva es cada vez menor. Esta última circunstancia no solamente acarrea una insuficiencia en la alimentación, la habitación en viviendas precarias y, debido al alto costo de la medicina, la desatención de la salud, sino que también llega a constituirse en factor de graves tensiones y de discusiones familiares. Además, obliga a que la madre trabaje fuera del hogar y se produzca la incomunicación física de los esposos a causa del doble empleo o ausencias prolongadas. Todas estas dificultades se tornan más agudas con la insatisfacción provocada por la insistencia de los medios de comunicación social en la promoción del consumismo, que hace que se consideren "imprescindibles" productos que buena parte de la población no puede adquirir. Otras consecuencias de todo ello son los sentimientos de fracaso o de frustración, los cuales suelen conducir a la desesperación y, a través de ella, al alcoholismo, la drogadicción, la delincuencia y el suicidio.
- 120 Por otra parte, la idolatría del *dinero* lleva hoy en nuestro país al hartazgo insolente y al consumismo asfixiante de unos pocos. Se agudiza así la brecha entre ricos y pobres.
- 121 El deseo desmedido de lo superfluo, lo mismo que la pérdida de la esperanza en una cultura del trabajo como fuente de riqueza y bienestar, hace que se participe de manera enfermiza de los *juegos de azar*, con la idea de llegar a ser rico sin esfuerzos. En los últimos años, esos juegos se han multiplicado de una manera que no guarda proporción con la situación económica o, mejor dicho, se halla en paradójica contraposición respecto de ella. Este *mal uso del dinero* es acompañado por los vicios consumistas del cigarrillo y de las bebidas innecesarias, y ello en detrimento de la alimentación sana y esencial de los niños. En el mismo sentido, las campañas publicitarias, provocan una renovación constante de consumo a través de la promoción de productos que sucesivamente se ponen de moda. Debe observarse asimismo que, en detrimento de las reuniones familiares, con frecuencia se promueven formas de diversión individualistas en las que los padres no pueden tomar parte junto con sus hijos ni el esposo junto con la esposa. Tal dispersión de la familia adquiere carácter institucional con la marginación sistemática de los *ancianos* del seno de la familia para la internación en hogares geriátricos.

## Líneas de Acción Pastoral

- 122 Robustecer el conocimiento, la difusión y la puesta en práctica de la *doctrina social* de la Iglesia en los distintos ambientes ( LPNE 57-58;SD 200)
- 123 Impulsar y sostener en todas las diócesis una pastoral del trabajo a fin de promover y defender el valor humano del trabajo (SD 185). En el nivel parroquial, sugerir la implantación de bolsas de trabajo.

- 124 Favorecer la formación de trabajadores y empresarios en lo que se refiere a sus derechos y deberes, propiciando encuentros para la mutua colaboración.
- 125 Educar para la generosidad en el compartir (LPNE, 56) y en los valores de la laboriosidad y del dar dándose, de la honestidad y la austeridad, del sentido ético-religioso de la vida, a fin de que desde la familia -que es la primera escuela- se formen hombres nuevos para una sociedad más fraterna, donde se comparta la destinación universal de los bienes en el contexto de un desarrollo integral de todo el hombre y de todos los hombres (SD 200).

#### 4.3.LA CONSOLIDACION DEL MATRIMONIO

- 126 Las múltiples dificultades que ofrece la vida moderna, la presión social, que empuja hacia lo transitorio, la falta de tiempo común, el cansancio, y la búsqueda individualista de la propia "realización personal", que suele suscitar una competencia entre los esposos, son factores que suelen poner en crisis la relación entre éstos. Con frecuencia, tales crisis, en lugar de servir para el crecimiento de la pareja, se resuelven por el fácil y a la vez traumático camino de la separación, hoy favorecida en nuestro país por la legislación vigente.

##### Desafíos pastorales

- 127 Urge renovar y promover los mecanismos de atención a los *matrimonios en dificultades*, no solamente en el plano religioso espiritual sino también los aspectos psicológico, laboral y jurídico, puesto que indudablemente las crisis se solucionan mejor antes de que se profundicen.
- 128 Es importante recuperar espacios para favorecer el *diálogo* entre los esposos, hoy casi inexistente en la mayoría de los matrimonios.
- 129 Como consecuencia del ejercicio de la paternidad y la maternidad, muchos esposos pierden el *sentido de su conyugalidad*. A lo largo de la educación de los hijos, los padres se dedican a éstos perdiendo de vista que, ante todo, son esposos, descuidando el cultivo del diálogo y el proyecto en común. Su matrimonio se vacía de contenido, a veces en forma casi inadvertida, y esta situación ingresa en una crisis cuando, tras la emancipación del último hijo, ambos esposos quedan solos otra vez.
- Las estadísticas revelan un alto porcentaje de separaciones y de divorcios en matrimonios que han llegado a esta situación.

## Líneas de Acción Pastoral

- 130 Propiciar, en el nivel diocesano y en el parroquial, *jornadas y/o encuentros* para matrimonios, con el objetivo de colaborar en la recuperación del diálogo conyugal, y en la profundización del conocimiento mutuo entre ambos cónyuges, descubriéndoles el Plan que Dios tiene para ellos como matrimonio.
- 131 Promover, sostener y asesorar reuniones de *grupos de matrimonios* con el mismo fin.
- 132 Apoyar la acción de *movimientos y de asociaciones* de Pastoral Familiar que persigan estos mismos objetivos, en la medida en que acepten trabajar coordinadamente en el marco de una pastoral de conjunto.
- 133 Propiciar, nivel diocesano la creación de *Centros de Consultoría Familiar*, que ayuden a las familias a resolver, en todos los aspectos (psicológico, espiritual, sanitario, legal, etc.) los problemas que afecten la vida familiar (cfr. C F 12).

## 4.4. EDUCACION DE LOS HIJOS

### Desafíos pastorales

- 134 En la actualidad, las deficiencias educativas de nuestra familia derivan, en primer lugar, de la prolongada ausencia física del padre, y aun de la madre, del hogar, ya sea por el exceso de trabajo o por otros intereses. Así, el diálogo entre los esposos se vuelve infrecuente y es casi nulo con los hijos. Surge también la despreocupación del padre por la educación de los hijos, que es plenamente delegada en la madre, con todas las secuelas de tal parcialización.  
Como consecuencia de esta falta de diálogo, y a causa del desinterés afectivo, del permisivismo claudicante para con los hijos adolescentes, y del subjetivismo moral, que rinde culto a la libertad sin responsabilidad, surge el *enfrentamiento generacional* y, a renglón seguido, la emancipación prematura de los hijos, lo cual desintegra a la familia.
- 135 Tal desintegración se ve favorecida por la falta de una *solidaridad familiar* (entre los esposos y entre los hermanos), lo cual se expresa en el hecho de que cada uno decide sus actitudes y su conducta prescindiendo de los demás, y en la marginación que todos hacen del anciano.  
A todos estos factores debemos agregar una merma creciente, que se registra en nuestras familias, del aprecio de *valores* tradicionales tales como la autoridad, la fidelidad y la austeridad.  
A causa de ello se advierte una aceptación de ciertas lacras sociales que antaño eran marginadas, tales como la homosexualidad y la prostitución, la proliferación del aborto clandestino, la visión del adulterio como algo normal, y la aceptación de las relaciones prematrimoniales.

- 136 Finalmente, a la ausencia o pobreza de la *educación sexual* y de una orientación afectiva hacia la familia entre los niños y los jóvenes, se suma la perniciosa influencia del pertinaz antitestimonio de los peores ejemplos, que los medios de comunicación presentan, de familias que no son tales o que muestran en sus costumbres una degradación total, como si prácticamente no existieran los buenos ejemplos familiares.
- 137 Al llegar a la edad escolar, los hijos son "depositados" en la escuela, oficial o privada, según la capacidad económica de la familia. En la mayoría de los casos, en ese momento se transfiere la responsabilidad educativa a los establecimientos, y son escasos los contactos posteriores que revelen, de parte de los padres, un interés especial por la orientación educacional del colegio elegido.
- 138 Es un hecho que muchas veces se elige un colegio católico atendiendo más al "status", el prestigio o el resultado académico, que a su proyecto educativo y a sus metas formativas y evangelizadoras. Por otra parte, la reducción de la presencia de los padres a la mera cooperación en lo económico, empobrece la misión educadora de la familia y empequeñece los objetivos de cualquier proyecto educativo.

#### Líneas de Acción Pastoral

- 139 Profundizar la relación entre el equipo de Pastoral Familiar de la parroquia o de la diócesis con los *establecimientos educativos* de la zona, sean éstos oficiales o privados, católicos o laicos. Procurar ofrecer los servicios pastorales de organización de cursos o seminarios para docentes y alumnos referentes a la educación para el amor y a la preparación de los jóvenes para la vida matrimonial y familiar.
- 140 Fomentar la creación de las llamadas "*escuelas para padres*", especialmente en los colegios católicos, con un plan de formación que haga que los padres adviertan que es necesario que ayuden a sus hijos en todas las etapas de su vida, sobre todo en las más conflictivas y difíciles, mediante los aportes de las ciencias humanas y sociales, para lo cual es necesario señalar que es indispensable el diálogo familiar y el interés por cada miembro de la familia.
- 141 Propiciar en los colegios la organización de *asociaciones o uniones de Padres de Familia* que asuman como misión específica el ayudar a la integración de padres, docentes y alumnos para que formen verdaderas comunidades educativas, al tiempo que promueven la participación, promoción y evangelización de todos sus miembros. Preocupación prioritaria de estas asociaciones será la superación de lo meramente administrativo, jurídico y económico, en beneficio de una decidida y franca colaboración en los fines evangelizadores (cf LPNE 54) y educativos de la escuela católica. Ha de destacarse siempre que la primera educadora es la familia (FC 37) y la escuela es colaboradora de ella.



países latinoamericanos, cuyos índices hasta llegan a duplicar nuestro escaso 20 por mil actual. Vastas zonas del territorio argentino tendrían un desarrollo y posibilidades muy distintas de las actuales, si contasen con población numerosa.

### Desafíos Pastorales

- 147 Nos hallamos frente a una sistemática mentalización masiva hacia el permisivismo no sólo anticonceptivo sino también en favor del aborto, apoyado en un paradójico sentimentalismo, que excusa a la madre y condena a muerte al niño inocente.
- 148 La reducción real de los salarios en general, especialmente del *salario familiar*, transforma frecuentemente en heroica la paternidad generosa. En las zonas marginales de las grandes ciudades y en las regiones pobres, la mortalidad infantil se ve agravada por la incidencia de la mala alimentación, la escasa asistencia sanitaria, y la frecuente adicción al alcohol y tabaco. Ante tal problemática, la masa de la población no recibe ninguna información sana, o la recibe en medida insuficiente, acerca de lo que es una paternidad responsable, que le permita enfrentar la constante instigación del egoísmo anticonceptivo.
- 149 Los fieles cristianos se sienten perplejos ante las contradicciones y la falta de coherencia de los *agentes de pastoral familiar* (esposos, presbíteros, diáconos, consagrados o consagradas) cuando no siguen el Magisterio de la Iglesia (*Humanae Vitae, Familiaris Consortio, Reconciliatio et Poenitentia*) (SD 220).
- 150 Existe una distribución masiva de *anticonceptivos*, en su gran mayoría abortivos. Las campañas de lucha contra el sida, si bien ha despertado la conciencia de la peligrosidad de las relaciones sexuales promiscuas, han basado su eficacia en el uso del preservativo, sin el acompañamiento de un programa educativo que lleve al cambio de hábitos sexuales y a la valoración de las uniones monogámicas, fieles y exclusivas, y de la virtud de la castidad, únicas soluciones eficaces para combatir el temible flagelo.
- 151 Cada día es mayor la masacre provocada por el aborto (SD 219) que produce anualmente en nuestro país cientos de miles de víctimas. Al mismo tiempo, asistimos periódicamente a sucesivas intentonas para lograr su legalización definitiva y total.
- 152 El creciente número de madres solteras, que afortunadamente no optaron por el aborto, da origen a muchos casos de abandono de niños, con la secuela de la institucionalización, lo cual produce graves daños psíquicos en aquellos, cuando no da origen al inicuo tráfico y venta clandestina de recién nacidos.

### Líneas de Acción Pastoral

- 153 Llevar adelante una pastoral más positiva en la *defensa de la vida* como don de Dios y como derecho inviolable, y en la presentación de los hijos como una bendición de Dios, destacando la alegría de ser "padre" y de ser "madre".

- 154 Proclamar que Dios es el único Señor de la vida, y que el hombre no es ni puede ser amo o árbitro de la vida humana. Condenar y rechazar cualquier violación ejercida por las autoridades en favor de la *anti-concepción, la eutanasia, la esterilización y el aborto provocado*. Rechazar igualmente, las políticas de algunos gobiernos y organismos internacionales que condicionan la ayuda económica a la implementación de programas en contra de la vida (SD 223).
- 155 Invitar -muy particularmente en el seno del Instituto para el Matrimonio y la Familia de la Facultad de Teología de la UCA- a *teólogos, científicos y matrimonios cristianos* a colaborar con el magisterio jerárquico, a fin de iluminar mejor los fundamentos bíblicos, las motivaciones éticas y las razones científicas para la paternidad responsable, para la decisión libre, de acuerdo con una conciencia bien formada, según los principios de la moral, tanto en lo que mira al número de hijos que se pueden educar, cuanto en lo que concierne a los métodos, según una auténtica paternidad responsable. El fruto de estos trabajos será la promoción de programas y servicios que difundan los métodos naturales de planificación, y elaboren manuales de educación para la sexualidad y el amor, dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes (SD 223).
- 156 Ante las perniciosas campañas, organizadas por gobiernos e instituciones de nivel mundial, de promoción de los *programas "demográficos"*, recordar, mediante carteles, lemas, y su difusión en los medios de comunicación, las palabras de S.S. Juan Pablo II: "Lo que hace falta es aumentar los medios y DISTRIBUIR CON MAYOR JUSTICIA la riqueza para que todos puedan participar equitativamente de los bienes de la creación" (Conferencia de Santo Domingo, Discurso Inaugural).
- 157 Denunciar el egoísmo en la actitud de quienes prefieren tener pocos hijos para así poder gozar mejor del consumismo o de otras ambiciones inferiores a la vida.
- 158 Desarrollar, en el nivel diocesano y en el parroquial, programas de difusión de los *métodos de regulación natural* de la fertilidad conyugal en el marco de una paternidad responsable y generosa.  
Presentar estos métodos naturales como un estilo de vida para vivir el amor dentro de una continencia periódica que, cuando existen justas causas, permite distanciar los nacimientos. No se los puede explicar como simples métodos, sin comunicar simultáneamente los fundamentos, con una base doctrinal biológica y antropológica.
- 159 Estar atentos para ilustrar a los fieles acerca de *métodos* que pasan por anti-conceptivos pero conllevan un intrínseco desorden y además son, en buena parte de los casos, abortivos, y desenmascarar el uso de tales métodos.
- 160 Denunciar asimismo que, aunque las leyes de la mayoría de nuestros países no admiten oficialmente el *aborto*, este crimen abominable se sigue realizando de manera clandestina; y que hay campañas que siguen empeñándose en una primera aceptación sociológica, para procurar después su legalización (DF).

- 161 Anunciar con valentía la doctrina moral en lo que se refiere al *derecho a la vida* humana desde el momento mismo de la concepción. Hay que dar a los fieles conceptos claros, y convocar a los profesionales católicos, a los presbíteros, a los consagrados, consagradas y al pueblo cristiano en general, para que hagan frente a este delito e impidan su reconocimiento legal. Prestar ayuda a las mujeres que están en conflicto por esta situación, y ofrecer una actitud misericordiosa que les permita, a quienes sufren a causa de este crimen adquirir, por la conversión, la paz interior (DF).
- 162 Poner de manifiesto, con la verdad y con la ayuda de las ciencias sociales, los resultados reales de empobrecimiento moral a que han llegado los países que aceptaron los *argumentos antinatalistas* difundidos por el IPPF (International Planned Parenthood Federation) y sus filiales nacionales y por otras instituciones, argumentos que sostienen que a menos nacimientos, menos pobreza, y promueven una libertad sexual incluso desordenada, como derecho del varón y de la mujer. No olvidar que hay poderosos intereses económicos y políticos de organismos financieros y de laboratorios que buscan mercados para sus productos anticonceptivos y abortivos (DF).
- 163 Crear, o dar mayor impulso si ya existen en el nivel diocesano, *centros de formación de bioética* que puedan ofrecer a los profesionales de la medicina y a los educadores una base científica para el desarrollo de su misión, informándoles acerca de temas tales como la fecundación in vitro, la anticoncepción, la esterilización, la diagnosis prenatal, etcétera, para que puedan orientar a las personas y a la opinión pública, y preparar documentación específica que guíe a los legisladores ante los proyectos de ley que se presentan (DF).
- 164 Exponer claramente la doctrina de la Iglesia en lo que se refiere a la *eutanasia*, para prevenir a los cristianos contra este crimen y para formar su mentalidad frente a las cada día más intensas corrientes de opinión que la están promoviendo. Aunque la eutanasia no es todavía común en nuestro continente, se debe alertar acerca del tráfico de órganos, tráfico con el que se benefician especialmente los más ricos. Este tráfico es indigno de la comunidad humana (DF).
- 165 Atender a la solución de los problemas de la *madre en conflicto*, respetando en todo momento su libertad de opción por la tenencia o por la entrega del hijo en adopción. Tal atención supone una tarea de asistencia espiritual y material en orden a ayudar a la madre a superar los difíciles momentos por los que atraviesa, por el bien del hijo.
- 166 Apoyar, asistir y promover *hogares transitorios* para la atención de niños abandonados o en estado de abandono hasta que se resuelva su problema legal o la crítica coyuntura familiar.



## 6. NIÑOS EN RIESGO

- 167 *Los niños y los adolescentes* de hoy son la Iglesia del mañana. Urge promover "especial protección para los huérfanos y niños privados de la asistencia de sus padres o tutores, al igual que los niños minusválidos" (Carta de los derechos de la familia).

La exigencia primera y fundamental del niño y del adolescente es "crecer" en forma integral, cosa que no logra realizar cuando se sufre el abandono y la marginación. El rostro del niño que sufre y languidece es hoy un rostro de Cristo doliente que en todos los rincones del mundo interpela a la sociedad y la cuestiona. La interpela desde su debilidad y pequeñez, desde sus necesidades imperiosas que otros le deben cubrir para que puedan llegar a ser.

En Argentina, el número de niños menores de un año que mueren anualmente asciende a 18.000 .

Los más pobres entre los pobres son los niños.

- 168 El tercer milenio de cristianismo, que se inicia al final de esta década, nos interpela a todos. Debemos preparar a nuestros niños y adolescentes para ser constructores de un mundo mejor. Esos niños y adolescentes ya están entre nosotros, muchísimos de ellos cargados con un futuro más que incierto en el orden físico, psíquico y moral. La acción pastoral en este aspecto tiene dos objetivos específicos: a) *los niños* y los adolescentes en riesgo, y b) *las familias* con hijos en situación de riesgo.

### 6.1. NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO

#### Desafíos pastorales

- 169 América Latina y el Caribe tienen una *población infantil* creciente. Los niños, los adolescentes y los jóvenes forman más de la mitad de la población del continente (55%). Esta "emergencia silenciosa" que viven América Latina y el Caribe representa un desafío no sólo desde el punto de vista numérico sino también, y muy especialmente, desde el punto de vista humano y pastoral. En efecto, en muchas ciudades han aumentado los "niños de la calle", que deambulan día y noche sin hogar ni futuro, niños sin familia, sin amor, sin acceso a la educación, es decir, niños en extrema miseria física y moral, muchas veces consecuencia de la desintegración familiar. Incluso se presenta un aberrante comercio de niños y niñas, tráfico de órganos y hasta niños utilizados para cultos satánicos. Desde el punto de vista de la educación de la fe, se percibe un marcado descuido en cuanto a la recepción de sacramentos y a la catequesis (SD 221).

- 170 Muchos niños crecen aislados, sin un ambiente que estimule sus sentidos y sin mantener con los otros la interacción necesaria para poder desarrollar su lenguaje, su inteligencia, su afecto. No pueden ingresar en la escuela primaria. No tienen acceso al juego ni a la recreación.

171 *El niño nace y crece en familia.* Tiene derecho a esta protección primaria, cargada de afecto, contacto físico y de una vivencia humana, imprescindible para su normal conocimiento (Declaración de los Derechos del Niño).  
Muchos de nuestros niños no tienen familia o la tienen deteriorada por la pobreza moral o material. Son los niños "confiados a nuestro cuidado", al cuidado de la Iglesia particularmente. Cuidar de la madre embarazada es prevenir la salud física y moral del niño por nacer. Elevar espiritualmente y moralmente a la familia, es facilitar la inserción del niño en su lugar natural y necesario, que es el hogar.

#### Líneas de Acción Pastoral

- 172 Incentivar la *pastoral de la niñez*, y coordinarla con la pastoral familiar, la catequesis, la pastoral social y la pastoral de la salud (DF).
- 173 Ejercer el ministerio profético de la Iglesia defendiendo los *derechos* y la *dignidad de los niños nacidos y no nacidos*. Difundir y urgir el cumplimiento de la "Convención de los Derechos del Niño", junto con las observaciones de la Santa Sede acerca de los derechos de la familia. Orientar a los laicos para que promuevan, en las diversas provincias, legislaciones que tutelen los derechos del niño, e instar a su cumplimiento.
- 174 Acompañar y apoyar efectivamente a los padres de familia, educadores y catequistas que se dedican a la *educación de la niñez*, prestando una atención especial al crecimiento en la fe. Fomentar la mística por el trabajo en favor de los niños y promover la pastoral de la infancia a través de las acciones proféticas y caritativas que testimonian el amor de Cristo por los niños más pobres y abandonados (SD 227).
- 175 Estimular a las *comunidades religiosas* que se dedican al trabajo con los niños para que asuman su carisma cada vez con mayor fidelidad y entusiasmo.
- 176 Promover que la *adopción* de niños tenga lugar en las debidas condiciones; que a los niños adoptados se les ofrezca un hogar digno; que los padres adoptivos tengan suficiente conocimiento de las dificultades educativas que habrán de afrontar y que la adopción no sea un negocio, violando o ignorando los principios de la legislación vigente (CEPF).
- 177 Urgir a que en lo referente a *adopción* de niños se cumplan los pactos bilaterales entre los países de origen y los países de destino (DF).
- 178 Atender la formación de padres sin hijos para que, mediante la *adopción legal*, reciban la responsabilidad de la educación humana y cristiana del niño en estado de abandono, haciendo que tomen conciencia:
- a) del verdadero concepto de la adopción, la cual no consiste en hallar un niño para un hogar, sino en encontrar un hogar para ese niño;

- b) de la necesidad de estar abiertos para la adopción no sólo de recién nacidos, sino también de niños de más de 2 años, que en gran número, se encuentran en estado de abandono;
- c) de las obligaciones de justicia que motivan la necesidad de la adopción legal y de la educación en la verdad que todo niño merece.

179 "Un llamado muy especial a las familias cristianas: abran sus puertas a los niños que no tienen casa, gocen a través de ellos la alegría de una nueva filiación, dando a estos niños el inmenso amor de una paternidad que desconocen". (CEPF, "Los menores confiados a nuestro cuidado")

## 6.2.FAMILIAS CON HIJOS EN SITUACION DE RIESGO

180 En la mayoría de los casos de niños carecientes, es la familia la causa máxima de sus carencias. Prescindir de ella es querer arreglar los efectos (los niños y los adolescentes) sin solucionar la causa de la injusticia social que afectan y deterioran a la familia, a la que el niño permanece afectivamente ligado.  
"La primera estructura fundamental a favor de la 'ecología humana' es la familia, en cuyo seno el hombre recibe las primeras nociones sobre la Verdad y el bien; aprende qué quiere decir amar y ser amado, por consiguiente, qué quiere decir en concreto ser una persona" (CA 39).

### Desafíos pastorales

181 *Promover las instituciones* que asumen el cuidado y la educación de niños huérfanos, abandonados y chicos de la calle, conscientes que aceptar la separación del niño de su familia es un muy difícil y doloroso "último recurso". Sin embargo, este "último recurso" se ha vuelto frecuente en nuestro país debido al período de crisis económica y moral que desde años se viene padeciendo. No se puede olvidar que la "institucionalización" del menor nunca es un bien en sí mismo.

182 La ayuda en *recursos económicos* de parte del Estado es un aporte válido y muchas veces necesario; es un deber de agente subsidiario. Pero la Pastoral de la Niñez y la Adolescencia no puede fundarse ni descansar en este aporte. Es Dios, no el Estado, quien confía los niños y adolescentes a nuestro cuidado. Confundir los planos es perder el sentido eclesial y de fe que guía nuestra acción pastoral.

### Líneas de Acción Pastoral

183 Es importante dar prioridad a la atención pastoral de las familias con niños en situación de riesgo, asistiéndolas y apoyando a los padres para que asuman la responsabilidad de la evangelización y la educación de sus hijos.

184 En casos de internación en Institutos, y pasado un tiempo de rehabilitación y reeducación de la conducta, se buscará para el niño una familia sustituta.

185 En este aspecto es imperioso formar en la comunidad cristiana una nueva conciencia de *solidaridad social*. Más allá de la figura jurídica de la adopción, se requiere la ayuda de las familias dispuestas a recibir un hijo más por el tiempo que fuera necesario, para darle afectiva y efectivamente todo cuanto requiere para su desarrollo.

El sentido evangélico de la solidaridad y de la virtud cristiana de confraternidad, son fuentes inagotables de renovadas iniciativas en favor de nuestros niños. Ellos necesitan entrega dedicada, ternura, respuestas inmediatas a sus incesantes clamores de amor y de atención, lo cual sólo es posible si está basado en una filosofía de vida y en una fe sólidamente fundada, dado que no es suficiente una mera política de acción.

186 Dedicar preferente atención y estudiar el modo práctico de *colaborar con el Estado* cuando éste asume directamente la tutela del menor. Los agentes pastorales, la catequesis especial y otras formas de trabajo conjunto, tendrán como objetivo la atención integral del niño, el cual requiere cuidados no sólo materiales, sino también espirituales de asistencia afectiva y de enseñanza religiosa.

187 Hacer una frecuente *evaluación* de los resultados como condición de eficiencia y garantía de perseverancia en medio de las dificultades y los repetidos cambios de situación. El mismo Jesús lo enseñó así: "Todos comieron hasta saciarse y con lo que sobró se llenaron doce canastas" (Lc 9,17).

## 7. ATENCION DE SITUACIONES CONFLICTIVAS

188 La Pastoral Familiar debe atender con frecuencia a distintas situaciones conflictivas que, en el matrimonio y la familia, constituyen nuevos desafíos que plantea nuestro tiempo. Vamos a detenernos, entre las muchas que se pueden presentar, en las más importantes y frecuentes: 1) las uniones de hecho; 2) las familias migrantes; 3) los separados fieles al vínculo; 4) las uniones sacramentales posteriores a una separación civil; 5) los separados y vueltos a unir civilmente; 6) los católicos unidos sólo con matrimonio civil.

### 7.1. UNIONES DE HECHO

#### Desafíos Pastorales

189 La unión del hombre y la mujer sin ningún *vínculo institucional* público es un fenómeno que se extiende rápidamente en el mundo y al que debe prestarse especial atención por las consecuencias que de él se derivan. Algunos constituyen uniones de hecho por razones económicas o por temor a daños y discriminaciones. En otros es una actitud de rechazo al "formalismo social" en que muchos han

transformado el matrimonio sacramento. Para otros, es una fórmula más de la búsqueda de placer. Otros son empujados a estas situaciones por razones de extrema pobreza e ignorancia, y a veces por condicionamientos debidos a situaciones de verdadera injusticia. Están también aquellos que por inmadurez psicológica temen hallarse sujetos por un vínculo estable y definitivo (FC 81).

- 190 Consecuencias graves de estas uniones de hecho son: a) la pérdida generalizada del sentido religioso del matrimonio; b) el desdibujamiento del sentido de la fidelidad; c) los problemas con los hijos.

### Líneas de Acción Pastoral

- 191 Los pastores y la comunidad eclesial procurarán acercarse a estas personas, caso por caso, con discreción, respeto y afecto.  
Tendrán que iniciar una lenta tarea de iluminación que los lleve a descubrir la esencia del matrimonio y la familia desde la visión original cristiana. Es de esencial importancia ayudar a descubrir el sentido de la fidelidad.
- 192 Hay que realizar esfuerzos ante las autoridades públicas para que procuren:  
a) que la opinión pública no sea llevada a menospreciar la importancia institucional del matrimonio y la familia;  
b) que se fortalezca el matrimonio legítimo garantizando un adecuado salario familiar, facilidades de acceso a una vivienda digna, cobertura médica y posibilidades de un trabajo suficientemente remunerado.
- 193 Sugerir a las parejas en esta situación que, por lo menos, contraigan matrimonio civil, como un mal menor.

## 7.2.FAMILIAS DE MIGRANTES

### Desafíos Pastorales

- 194 El fenómeno migratorio afecta generalmente la estabilidad familiar, de un modo particular en las migraciones forzosas, cuando obligan a ausentismo de los padres y a la dispersión de los hijos (DP 576). Esto da origen, muchas veces, a la formación de otra familia y destrucción de la anterior o a situaciones de "doble familia". Este efecto negativo de la desintegración familiar, además de producir un "desangre de fuerzas productivas en nuestros pueblos", va acompañado frecuentemente por el desarraigo, la inseguridad, la discriminación, la explotación y degradación moral y religiosa en los mismos migrantes (Ver SD, 187). Este sufrimiento afecta a toda la familia.

195 Para una pastoral de la *familia migrante* es bueno conocer las causas que han provocado su migración: conflictos bélicos o luchas armadas; persecución racial, étnica, política, religiosa; motivos económico-sociales forzosos o voluntarios. El conocimiento de esas causas es necesario para la comprensión de las situaciones y la búsqueda de una acción pastoral que ayude a dar soluciones. Cabe resaltar que en el fenómeno migratorio campo-ciudad influye mucho la emigración de otros familiares o la presión de los hijos para que sus padres abandonen el campo, engrosando en muchas ocasiones los cinturones de miseria de la gran ciudad. Los medios de comunicación social, crean a menudo el encandilamiento de la ciudad, por lo que, frente a la desadaptación familiar, falta de comprensión de los padres y el no querer correr la misma suerte en apremios económicos y culturales, los jóvenes deciden liberarse de la tutela de los padres y establecerse en la ciudad.

196 Hay que tener presente también los peligros que acechan a la *juventud migrante*, sea por razones de estudio o trabajo, sobre todo en orden a las ideologizaciones, así como los peligros inminentes en las áreas de la prostitución, el alcoholismo y la drogadependencia o narcotráfico. La familia migrante, en cuanto sector vulnerable, es fácil víctima de las sectas y de atropellos en sus derechos fundamentales y en su propia dignidad de personas.

#### Líneas de acción pastoral

197 La *acogida* encarna el amor de Dios y del hombre. "Es la expresión de la caridad eclesial, entendida en su más profunda naturaleza, y en su universalidad. Ella abraza una serie de disposiciones que van de la hospitalidad a la comprensión, a la valoración, que es a su vez el presupuesto psicológico de recíproco conocimiento, olvidado de los prejuicios y para una convivencia serena y armoniosa." (Iglesia y Movilidad Humana, Pontificio Consejo Mig.-1978)

198 Para el *ejercicio de esa acogida* se sugiere:  
*Visitar a las familias* o a los miembros de ellas que emigran e invitarlos a participar en reuniones familiares o de grupos o movimientos de Iglesia.  
*Acogerlos e integrarlos* en la comunidad social que los recibe, respetando los valores culturales que traen. Integrar, no asimilar.

199 *Respetar sus valores* religiosos y acompañarlos en sus celebraciones, promoviéndolas desde la misma comunidad que les brinda acogida.  
*Implementar una "catequesis adaptada a su cultura, junto con una asesoría legal acorde para proteger sus derechos"* (SD 189). Y resolver así problemas de ilegalidad y radicación, entre otros.

200 *Mostrar una solidaridad* que ayude de modo particular a superar los primeros momentos, frente a situaciones conflictivas en lo económico, laboral, educativo, sanitario y habitacional...

*Denunciar los atropellos que afectan y atentan la dignidad de las personas y familias migrantes; de modo particular, la mujer que debe emigrar.*

- 201 *Prestar una debida atención a los jóvenes que emigran por diversos motivos, ayudándolos a incorporarse a grupos o asociaciones juveniles de la parroquia o diócesis. Derivarlos a los diversos centros de orientación de acuerdo a los problemas que la situación les plantea. Ayudarlos a mantener la relación con su familia, residente en el lugar de origen.*
- 202 *Incorporar a la familia migrante en una pastoral migratoria, como agentes que ayuden a sus connacionales a superar los obstáculos que surgen del hecho migratorio y a su integración.*  
*Programar encuentros de familias y personas migrantes, para compartir experiencias y problemas, y buscar soluciones conjuntas, así como para promover la cultura de cada grupo o familia étnica, a través de sus fiestas, danzas, músicas y canciones.*
- 203 *Apoyar y promover la implementación de leyes y decretos de política poblacional, que protegen a los migrantes y sus familias y los ayuden a consolidar los vínculos familiares.*

### 7.3. SEPARADOS FIELES A SU VINCULO

#### Desafíos Pastorales

- 204 *Los cónyuges que mediando una insostenible convivencia matrimonial que atente contra el bien de ellos o de los hijos, han debido acudir previa autorización del Ordinario del lugar a la separación de la vida conyugal, como, asimismo, los que de hecho han acudido al divorcio civil y siguen fieles al vínculo que un día contrajeron, se convierten, en medio de una sociedad divorcista, en testigos elocuentes del signo sacramental: el amor indestructible de Cristo por la Iglesia. La Iglesia debe alentar y manifestar la valentía, no exenta de heroísmo muchas veces, de esposos separados pero fieles a la indisolubilidad del vínculo.*
- 205 *Los separados fieles a la indisolubilidad del vínculo matrimonial permanecen en la comunión plena de la Iglesia. Ellos pueden y necesitan frecuentar los sacramentos fuentes de Gracia para poder sobrellevar la situación que les toca vivir.*

#### Líneas de Acción Pastoral

- 206 *Toda la comunidad eclesial asuma el compromiso de alentar, sostener y acompañar a los esposos que pasan por esta situación. Ha de rodearlos de estima, solidaridad, comprensión y ayudas concretas. Se debe insistir siempre en que conserven los separados un corazón abierto al perdón, aún cuando la reunificación matrimonial se presente como remota o utópica, porque el perdón debe ser siempre el complemento inseparable de la fidelidad al vínculo.*

- 207 *Invitar a los separados* a acercarse a la comunidad parroquial y a esforzarse por brindar buena parte de su tiempo a los movimientos y a las instituciones. Especialmente podrían prestar su ayuda como agentes de la pastoral familiar para promover, entre las otras personas de la comunidad en la misma situación, formas de ayuda espiritual y material.
- 208 La eficacia de la acción pastoral de los *separados*, independientemente de su formación doctrinaria, está dada por su testimonio de que con la Gracia de Dios, específicamente la sacramental, es posible vivir una situación tan delicada y difícil como lo es la de vivir sin su cónyuge. Bríndeseles espacio en toda obra de apostolado, tal como la catequesis, la liturgia y la caridad.
- 209 Promover *grupos estables* de personas separadas para implementar el mutuo apoyo.
- 210 Con este mismo objetivo organizar charlas, retiros, veladas de oración, reuniones, jornadas o encuentros.

#### 7.4. MATRIMONIOS POR IGLESIA PRECEDIDOS POR UN DIVORCIO CIVIL

- 211 Cada vez son más frecuentes los matrimonios unidos sacramentalmente entre bautizados, en los que alguno de los cónyuges (o ambos) han disuelto una unión civil anterior.
- El hecho de no registrar ninguna unión sacramental anterior, por su condición de bautizados, los habilita para el matrimonio religioso, y la Iglesia, de no mediar algún impedimento canónico, no ha de negar el sacramento.
- Estos casos, jurídica o canónicamente resueltos, presentan sin embargo, desde el punto de vista pastoral, desafíos que la Iglesia, Madre y Maestra, no puede soslayar.

#### Desafíos Pastorales

- 212 Toda unión matrimonial, aunque se haya convenido mediante el solo contrato civil, da origen a una familia. Esta se destruye con la ruptura del vínculo, y la presencia de cónyuges abandonados e hijos perjudicados por la situación de sus padres, son una realidad social que no puede ignorarse.
- La legitimación de una nueva unión sella definitivamente la ruptura de la familia anterior del cónyuge que se casa de nuevo y profundiza las heridas abiertas por el hecho anterior.
- No todos están en condiciones de entender las razones teológicas y jurídicas en que se fundan la aceptación de ese nuevo matrimonio por parte de la Iglesia, y mucho menos, quienes están directamente perjudicados por la separación anterior.
- 213 Ante el auge de divorcios y la posibilidad de anular el matrimonio civil, vigente en virtud de la nueva ley de matrimonio civil en la Argentina, la repetición de hechos de esta naturaleza puede generar en los hijos un resentimiento hacia la Iglesia, al supo-



nerla cómplice de la irresponsabilidad de sus padres, a quienes brinda la posibilidad de rehacer sus vidas, sin importarle su propia situación.

#### Líneas de Acción Pastoral

- 214 Se hace necesario tener presente, en estos casos, el inciso 3 del canon 1071 del Nuevo Derecho Canónico, referente a la necesidad de la licencia del Ordinario del lugar para "asistir al matrimonio de quien esté sujeto a obligaciones naturales nacidas de una unión precedente, hacia la otra parte o hacia los hijos de esa unión (CIC 1071-3; ver también GPEM 80).
- 215 Extremar al máximo la prudencia pastoral al considerar estos casos, examinando, una por una, las circunstancias que rodean al nuevo matrimonio. Cada caso será objeto de una solícita atención pastoral: matrimonios con hijos o sin hijos de una unión anterior; la edad de los hijos; su opinión acerca del nuevo matrimonio de sus padres así como la del cónyuge perjudicado; la edad de los contrayentes; la eventual reiteración de uniones anteriores, la situación económica en que queda su familia anterior y otros aspectos referidos a la justicia o que puedan ser ocasión de escándalo.
- 216 En todos los casos, el Ordinario, el Párroco y la comunidad eclesial, deben dejar bien clara su posición frente a la indisolubilidad del matrimonio, incluso acerca de la indisolubilidad natural de las de uniones civiles, promoviendo por todos los medios la reconciliación si ello fuera posible en tiempo y lugar, y mostrar ante hijos y cónyuges de la unión anterior, en la medida de lo posible, su preocupación por la situación y su apoyo espiritual para sobrellevar dificultades y sufrimientos de los que no son culpables (ver GPEM 81).
- 217 Señalar la conveniencia de no aconsejar la unión civil si ésta fuera considerada como una prueba, en orden a una celebración diferida del matrimonio católico. Con ello se desnaturalizaría el sentido profundo de la unión conyugal, expresión de la Alianza esponsal de Cristo con la Iglesia, elevada por El a la dignidad de un sacramento.

#### 7.5.DIVORCIADOS Y UNIDOS DE NUEVO CON EL CASAMIENTO CIVIL

##### Desafíos Pastorales

- 218 La experiencia diaria enseña, por desgracia, que quien ha recurrido al divorcio tiene normalmente la intención de llevar adelante una nueva unión, y ello, claro está, sin posibilidad de contraer matrimonio conforme al rito religioso católico. El problema debe afrontarse con atención improrrogable, pues la Iglesia, instituida para conducir a la salvación a todos los hombres, especialmente a los bautizados, no puede abandonar a quienes -unidos ya por el vínculo matrimonial sacramental- han intentado pasar a nuevas nupcias (FC 84).

219 Sin embargo, la reafirmación por parte de la Iglesia de su praxis de no admitir a la comunión eucarística a los divorciados que se casan otra vez, hace que éstos se sientan separados de la comunidad eclesial, aislándose voluntariamente, no pocas veces con resentimiento.

220 No todos los divorciados que han constituido una nueva unión están incurso en la misma situación pastoral. Podemos distinguir los siguientes casos:

- 1) los que sinceramente se han esforzado por salvar su matrimonio, pero han sido abandonados injustamente, y contraen nuevas nupcias por no soportar la soledad;
  - 2) los que contraen nueva unión porque están convencidos, de que su anterior unión no había sido válida;
  - 3) los que contrajeron un matrimonio válido, pero, por hallarse incapacitados psíquica y materialmente, no pueden llevar adelante su unión matrimonial y forman una nueva;
  - 4) los que contraen nueva unión buscando un beneficio para terceros: por ejemplo, la educación de los hijos que quedaron a su cargo;
  - 5) los que por culpa grave destruyen un matrimonio canónicamente válido, y lo desprecian como tal, incluso reiterando sucesivas uniones.
- Los primeros cuatro casos son motivo de urgente atención pastoral.

#### Líneas de Acción Pastoral

221 Los pastores y la comunidad eclesial tienen la responsabilidad de ser comunicadores de la verdad esencial del matrimonio como sacramento, sobre todo en lo referente a la indisolubilidad y a las consecuencias que conlleva una segunda unión no sacramental.

Sin embargo, ayudarán a las personas que se encuentran en esta situación a comprender que no están totalmente separadas de la Iglesia.

222 Es necesario a esos efectos encontrar para ellos canales de participación en la vida de la Iglesia:

- a) incorporándolos a la oración comunitaria y sosteniéndoles en la perseverancia en la oración personal y familiar;
- b) exhortándolos a participar de la Santa Misa y a que sigan acrecentando la fe y la esperanza (FC 84);
- c) alentándolos a escuchar y meditar la Palabra de Dios y hacer actos de penitencia;
- d) acogéndolos paternalmente con ocasión del bautismo de los hijos;
- e) invitándolos a participar en el ejercicio de la caridad de la Iglesia;
- f) alentándolos a educar cristianamente a sus hijos evitando siempre toda discriminación en ese sentido, sobre todo de parte de la Iglesia, en sus colegios.

223 Facilitarles el acceso a los tribunales eclesiásticos a los efectos de estudiar la posible existencia de causales que determinen la nulidad del matrimonio anterior de los contrayentes que viven en nueva unión; ya que en caso de existir estas, uno de

ellos, y menos frecuentemente ambos, quedarían nuevamente habilitados para contraer matrimonio sacramental.

- 224 Organizar encuentros, jornadas y/o retiros específicos a fin de que, a través de ellos, puedan descubrir los canales de participación arriba mencionados, y se sientan partícipes de la Comunidad Eclesial.
- 225 Formar grupos de matrimonios según los motivos que llevaron a esas personas a formar una segunda unión. La temática de esas reuniones variará según la situación pastoral en la que cada matrimonio está encuadrado.
- 226 Evitar toda ceremonia o bendición que pueda ser interpretada como que legitima la segunda unión, induciendo así a error y engaño acerca de la indisolubilidad del matrimonio válidamente contraído. Todo pastor sabe que le está prohibido efectuar ceremonias de cualquier tipo para los divorciados que vuelven a casarse (FC 84).

## 7.6. CATOLICOS UNIDOS SOLO POR MATRIMONIO CIVIL

### Desafíos Pastorales

- 227 Una realidad aceptada en nuestro país es la de los católicos que sólo se unen por el matrimonio civil. Ellos no pueden equipararse sin más a los que constituyen *uniones de hecho*, ya que muchos de ellos al establecer su relación civilmente, ponen a dicha unión las mismas notas esenciales del matrimonio sacramental: unidad, indisolubilidad, bien de los cónyuges y procreación y educación de los hijos.
- 228 Pero también, en cambio, se dan los casos en que por temor al compromiso de una unión permanente e irreversible, por inseguridad en sus sentimientos, por inmadurez o por simple rechazo a la Iglesia como consecuencia del secularismo reinante, muchos católicos eluden al matrimonio sacramental, optando sólo por el matrimonio civil.  
En estos casos la acción pastoral se hace más difícil, inclusive, que en las uniones de hecho.

### Líneas de Acción Pastoral

- 229 Es de fundamental importancia, en tales casos, el contacto de los agentes de pastoral familiar con las personas que viven en esta situación. Aquí la gran tarea es hacer comprender a esas personas cómo su estado de vida afecta a la fe y acercarlos a un análisis de la falta de coherencia entre la fe que dicen profesar y el estado en que se encuentran, poniendo el acento en la importancia de la ayuda de la Gracia del Sacramento para poder vivir el matrimonio y la familia.  
Es conveniente que puedan incorporarse a una comunidad y descubran allí lo mucho que han dejado de saber acerca de su fe.

Mientras dure su estado, y más allá de la caridad con que debe tratárselos, es obvio que no pueden acercarse a los sacramentos de la Reconciliación y de la Eucaristía (FC 82).

Sin embargo, tal situación de la pareja nunca puede ser motivo para que se niegue a sus hijos los Sacramentos que los padres soliciten.

## 8. ATENCION DE MAYORES Y ANCIANOS

- 230 Las personas mayores constituyen una parte importantísima de la comunidad y de la Iglesia por la riqueza espiritual y la experiencia de vida que cada una de ellas posee. Juan Pablo II advertía que "la entrada a la tercera edad ha de considerarse como un privilegio; no sólo porque no todos tienen la suerte de alcanzar esa meta, sino también -y sobre todo- porque éste es el período de las posibilidades concretas de volver a considerar mejor el pasado, de conocer y vivir más profundamente el misterio pascual, y de convertirse en ejemplo en la Iglesia para todo el Pueblo de Dios" (Discurso a los grupos de la tercera edad, 23 de marzo de 1984).
- 231 No obstante, la compleja situación de las familias en el mundo moderno y las incomprendimientos de una sociedad egoísta relegan a los mayores y a los ancianos a situaciones de desatención y marginamiento que se constituyen en verdaderos desafíos para la Pastoral Familiar.

### Desafíos Pastorales

- 232 Existe, incluso entre los propios ancianos, una generalizada visión negativa de la ancianidad que da origen a situaciones de aislamiento y marginación. De estas situaciones, la más dolorosa es la separación de los ancianos del núcleo familiar y su internación en institutos y hogares especializados so pretexto de una mejor atención. Cuando el motivo de la internación no ha sido la comodidad o el egoísmo, la separación es atenuada por los permanentes signos de vinculación, cercanía y ternura que les brindan los familiares más directos y cercanos.
- 233 El mundo actual, y el carácter marcadamente competitivo de la sociedad, relega, al anciano a una edad cada vez más baja a un plano pasivo. Así, el anciano se siente muy pronto al margen también de la vida de la Iglesia, y se ve a sí mismo como un elemento inactivo en un mundo en excesivo movimiento.
- 234 Se advierten marcadas deficiencias en las organizaciones oficiales de atención y ayuda al anciano. El sistema de atención de la salud no exento de esas deficiencias, y el grupo familiar a que pertenece el anciano no siempre está en condiciones de suplirlas.
- 235 Como consecuencia de todo esto, el anciano se aísla, se siente abandonado y poco valorado, y ello a veces por los seres que más quiere. Cae en estados depresivos y

de malhumor, corroborando así la imagen negativa del envejecimiento que predomina en la sociedad.

### Líneas de Acción Pastoral

- 236 *Urge despertar en los mayores y en los ancianos* la conciencia de que todavía tienen una misión que cumplir y una ayuda que dar. "Según el designio divino, cada uno de los seres humanos es una vida en crecimiento, desde la primera chispa de la existencia hasta el último respiro" (Juan Pablo II, Discurso a la tercera edad, 23 de marzo de 1984).  
Para ello deben fomentarse en todas las comunidades los encuentros de personas mayores y ancianos, para el contacto mutuo, grupal y comunitario. Debe hacerse descubrir la importancia de su protagonismo en la sociedad civil y eclesial. Muchos de ellos están dotados de una rica y valiosa experiencia humana y religiosa, como de vida apostólica, cosas que deben compartir con los demás.
- 237 Detectar y dar una formación específica a aquellas personas mayores que, por su trayectoria anterior o por sus condiciones naturales, pueden ser *animadores y coordinadores de grupos*. Que sean capaces de ser mensajeros de alegría y esperanza cristiana, que se animen a enfrentar sus propios temores y sus propias limitaciones sin trasladarlos a los demás, y que sepan aprovechar las posibilidades de crecimiento personal que el grupo les ofrece.
- 238 *Elaborar una temática* acompañada de guiones, destinada a encuentros de grupos de personas mayores y ancianas, a fin de que esos encuentros no se reduzcan a una mera reunión social o de entretenimiento, sino que ayuden al crecimiento espiritual de sus miembros, haciendo que redescubran y valoren lo que cada uno **es** y no lo **que tiene** o puede tener.
- 239 Colaborar con los matrimonios de personas mayores y acompañarlos en sus necesidades de ayuda material y asistencia espiritual a fin de que puedan continuar testimoniando en su continuidad el valor de la unión sacramental del vínculo que los une.
- 240 Ayudar a los *viudos y a las viudas* en el cultivo de la espiritualidad de la viudez como prolongación de las Gracias del matrimonio. Al favorecer las reuniones de personas viudas, se debe propender a que se enriquezcan espiritualmente y se apoyen mutuamente en la soledad que a menudo sufren. Toda la comunidad debe sentirse responsable de la felicidad y el bienestar de los viudos de la parroquia, sobre todo en la ancianidad.
- 241 Ayudar a los matrimonios que conviven con personas mayores y ancianos para que los retengan, aun a costa de sacrificios, en el seno de su hogar. La familia cristiana debe integrar a los ancianos en su comunidad de amor, debe favorecer las actividades que los ancianos todavía son capaces de desarrollar, para que no se

hundan en un ocio excesivo, y, sobre todo, debe quererlos, cuidarlos y respetarlos. En efecto, la vida de los ancianos ayuda a clarificar la escala de valores humanos y manifiesta la continuidad de las generaciones.

Una atención especial debería tener la comunidad parroquial y diocesana con sus sacerdotes ancianos, proporcionándoles la asistencia profesional adecuada y un cálido cuidado familiar.

# ESTRUCTURAS DE LA PASTORAL FAMILIAR

"La ubicación central y primaria de la Pastoral Familiar requiere más estructuras apropiadas en las Conferencias Episcopales, así como en las diócesis y parroquias, que permitan una acción pastoral más dinámica, de acuerdo a las exigencias del momento presente, dedicando generosamente personal adecuado para esta labor apostólica."

(Discurso de J. Pablo II a los obispos de las Comisiones episcopales de América Latina para las familias, marzo de 1993)

242 La comunidad eclesial entera es responsable de dar cuerpo a proyectos, programas y planes concretos en favor de la familia y en el marco de la nueva evangelización. Es decir, es necesario que en todos los niveles -el parroquial, el diocesano y el nacional- esté presente la Pastoral Familiar como pastoral básica y específica. Para ello se requiere una estructura adecuada que, en cada nivel y relacionando los niveles entre sí, coordine y anime la acción en forma permanente y sistematizada.

## 1. EQUIPOS DE PASTORAL FAMILIAR

243 El equipo de Pastoral Familiar, es un equipo de reflexión, animación, planificación y coordinación de la acción pastoral al servicio de las familias en los distintos niveles de la Iglesia.

244 No es un movimiento más, ni le hace competencia a ningún movimiento familiar. Busca la manera de trabajar coordinadamente con todos ellos.

Por eso,  
- reúne con espíritu amplio a todas las personas, matrimonios, movimientos, servicios y organizaciones que trabajan en pro de las familias;

- anima, estimula y apoya sus trabajos; promueve orientaciones y líneas comunes para la acción pastoral;
- sirve de nexo entre los distintos niveles (familia-comunidad eclesial intermedia; comunidad-parroquia; parroquia-decanato; decanato-zona; zona-diócesis) y entre asociaciones y movimientos.

245 Es importante señalar que la organización en sí no es garantía del éxito de la Pastoral Familiar. Junto con ella se hace necesaria la presencia de agentes de pastoral, matrimonios y familias, con vocación de servicio a los hermanos, en especial a los pobres, con espíritu misionero, y disponibles a los llamados del Señor.

246 Cada diócesis, zona, decanato, parroquia o comunidad eclesial intermedia tiene sus propias características y sus propias posibilidades. De acuerdo con ellas tiene que ir creando su propio equipo y su propio estilo de trabajo. Sin embargo, cualquiera sea la organización del equipo, creemos importante:

- que sus integrantes sean testigos creíbles del Evangelio y de los valores familiares;
- que sean representativos de las familias del lugar;
- que en ellos se tome en cuenta el protagonismo laical, especialmente el de los matrimonios;
- que sus integrantes tengan, en lo posible, una comunidad de vida que los respalde;
- que se fomente una complementación fecunda entre laicos y sacerdotes, consagrados y consagradas;
- que se asegure el equilibrio entre una necesaria continuidad y una renovación permanente.

La constitución de cada equipo depende del nivel en el que tiene que actuar. Veremos cada uno de los tres niveles por separado.

### 1.1. NIVEL PARROQUIAL

247 La comunidad parroquial es responsable primera e inmediata de la Pastoral Familiar (LPNE 43-44). Dado que la parroquia es para todos los que integran su jurisdicción, le corresponde anunciar la Buena Noticia a la familia, y ello desde el marco mismo en que esa familia vive y se desenvuelve. Es la comunidad parroquial la que ha de posibilitar una verdadera acogida y un seguro acompañamiento en el seguimiento de Jesús.

La parroquia es el ámbito natural de realización de todo lo dicho anteriormente acerca de la familia como comunidad evangelizadora y evangelizada. La preparación remota, próxima e inmediata para el matrimonio tiene naturalmente a la parroquia como responsable. Los padres poseen el derecho de encontrar en su parroquia la ayuda y los medios necesarios para la educación cristiana de sus hijos y el ambiente acogedor para su normal integración en la vida apostólica.

Corresponde al Párroco constituir el equipo parroquial de Pastoral Familiar cuyos representantes participarán en el Consejo de Pastoral Parroquial. El equipo



parroquial de Pastoral Familiar podrá adoptar diversos nombres, siendo el más común el de "Secretariado Parroquial de la Familia".

- 248 El equipo parroquial es el equipo básico de la Pastoral Familiar:
- a) coordina y ejecuta la pastoral familiar en su área de influencia partiendo siempre de un conocimiento de la realidad local y de los desafíos que ella plantea;
  - b) respetando la conducción pastoral del Párroco, le sugiere prioridades, así como las posibles planificaciones de líneas de acción pastoral, atendiendo y siguiendo su cumplimiento, y realizando las evaluaciones periódicas que correspondan;
  - c) aprovecha los carismas de movimientos y asociaciones familiares que actúan en la parroquia, coordinándose con ellos en el Consejo de Pastoral Parroquial;
  - d) auxilia y anima a los dirigentes de las comunidades eclesiales intermedias de su jurisdicción para que éstos hagan lo propio con las familias que la integran;
  - e) manteniendo informado al Párroco de toda su actividad, cultiva un contacto permanente con el equipo Diocesano de Pastoral Familiar, en donde sus dirigentes recibirán la formación adecuada y específica. Del equipo Diocesano recibirá además la información y los subsidios para procurar desarrollar su acción atendiendo a las prioridades pastorales que señale el propio Párroco en comunión con el Ordinario del lugar y el equipo Diocesano que le secunda.

#### Constitución del equipo parroquial

- 249 El núcleo básico de un equipo parroquial de Pastoral Familiar está integrado por:
- el Párroco, o en caso de no poderlo hacer personalmente, el presbítero, diácono, religioso/a, delegado por aquél en calidad de asesor;
  - dos laicos con experiencia en Pastoral Familiar (preferiblemente un matrimonio);
  - tres equipos de trabajo integrados por matrimonios o laicos especializados, que cubran las tres áreas de acción pastoral: a) sector prematrimonial; b) sector postmatrimonial, y c) sector casos difíciles.
- Estos equipos de trabajo pueden ser permanentes o transitorios de acuerdo con las necesidades y con el personal que se puede comprometer, y pueden ampliarse o reducirse según las posibilidades y necesidades de la parroquia.

En la configuración del equipo parroquial de Pastoral Familiar es oportuno realizar los esfuerzos que sean necesarios a fin de integrar en el mismo a aquellos miembros de los Encuentros Conyugales, Encuentros Matrimoniales, Movimiento Familiar Cristiano, Liga de Madres, Unión de Padres de Familia, Catequesis Familiar, y de otras asociaciones o movimientos relacionados con la familia, que existan dentro del territorio parroquial.

## 1.2. NIVEL DIOCESANO

250 Corresponde al Obispo diocesano constituir el equipo diocesano de Pastoral Familiar, el cual puede adoptar distintos nombres, siendo el más común el de "Secretariado Diocesano de la Familia".

Compete a este equipo:

- a) hacer un relevamiento de la realidad familiar diocesana y de sus desafíos pastorales, para desarrollar un plan orgánico diocesano que atienda a esos desafíos determinando prioridades de acción;
- b) reflexionar constantemente sobre la problemática familiar a la luz del Evangelio y las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia a fin de que las acciones pastorales emprendidas realicen una evangelización actualizada y correcta de la familia;
- c) promover la formación y la capacitación de los agentes de Pastoral Familiar, tanto diocesanos como parroquiales;
- d) promover la formación de los equipos parroquiales de pastoral familiar, apoyándolos y fortaleciéndolos;
- e) coordinar y apoyar la acción pastoral de movimientos e instituciones de familia, procurando su inserción en la pastoral orgánica;
- f) publicar y/o difundir material de estudio e información acerca de temas de la problemática familiar;
- g) defender a la familia y sus valores;
- h) estar en permanente contacto con los equipos regionales y/o la Comisión Nacional de Pastoral Familiar, así como con los equipos parroquiales. De este modo el equipo diocesano se convierte en el eslabón fundamental entre la realidad nacional y la realidad local de la pastoral familiar;
- i) mantener contacto con todos aquellos que trabajan con familias o tienen influencias sobre ellas, sean personas o instituciones, grupos de estudio, reflexión y promoción humana y medios de comunicación social, procurando sumar esfuerzos, buscar cooperación, compartir experiencias, aprovechar recursos y realizar posibles acciones comunes;
- j) integrar la Pastoral Familiar con otras pastorales que tengan incidencia sobre la familia, dentro del Plan diocesano de Pastoral orgánica;
- k) colocarse al servicio de la vida, preparando agentes que defiendan la vida en todos sus aspectos;
- l) realizar evaluaciones regulares de sus propias actividades a fin de perfeccionar el trabajo realizado y alcanzar más plenamente los objetivos trazados;
- m) convocar a encuentros diocesanos generales o específicos acerca de temas de pastoral familiar.

### Constitución del equipo o secretariado diocesano de la familia

251 El equipo diocesano de la pastoral familiar, no difiere demasiado, en su constitución, del equipo parroquial. La diferencia está en el número de miembros y la subdivisión de las áreas de acción pastoral. Sugerimos la siguiente constitución:

-un asesor (presbítero, religioso/a, o un diácono, con dedicación plena o semiplena);

- un presidente (preferiblemente un matrimonio con experiencia en la pastoral familiar);
- un secretario / secretaria (laico especializado en la pastoral familiar);
- seis equipos de trabajo: a)sector de formación de agentes; b)sector prematrimonial, subdividido en **novios y preparación inmediata**; c)sector postmatrimonial, subdividido en **matrimonios jóvenes, matrimonios maduros, y mayores y ancianos**; d)sector de casos difíciles; e)sector de la minoridad y f)sector de servicio a la vida.

El presidente, el secretario y el asesor constituyen el cuerpo ejecutivo y asumen la representación del equipo diocesano en los niveles regional y nacional.

- 252 Los responsables de movimientos y asociaciones relacionados con la Familia, tienen ante sí el desafío de integrar los equipos parroquiales y diocesanos con un verdadero espíritu eclesial. De la visión eclesiológica coherente con la doctrina expresada por el Concilio Vaticano II, depende la integración que hará provechosa la tarea. Si antes de pensar en soluciones teóricas eficaces, no se comienza a vivir el espíritu de comunión, basado en la humildad, la caridad y el diálogo, no se logrará la imprescindible coordinación e integración.
- Será necesario que los distintos movimientos, asociaciones y equipos, que desarrollan su actividad en el campo de la familia y el matrimonio, se integren y colaboren con el organismo diocesano o parroquial, encargado de la Pastoral Familiar para que sus fuerzas evangelizadoras confluyan en la Pastoral Orgánica Diocesana. Así se evitará el daño de las pastorales paralelas (LPNE 45-46).

### 1.3.NIVEL NACIONAL

#### 1.3.1. SECRETARIADO PERMANENTE PARA LA FAMILIA

- 253 Como organismo asesor de la Comisión Episcopal de la Pastoral Familiar funciona el equipo del Secretariado Permanente para la Familia, creado por la CEA en el año 1982.
- El Secretariado Permanente para la Familia es un órgano de asesoría, estudio e investigación al servicio de la Pastoral Familiar. Son tareas de este secretariado:
- a) suscitar el estudio de la realidad conyugal y familiar y la reflexión teológica acerca del tema;
  - b) sugerir orientaciones pastorales referentes al matrimonio y la familia;
  - c) ser lugar de encuentro para la mutua información e intercambio entre movimientos e instituciones católicas que tengan que ver con la familia;
  - d) promover realizaciones concretas en beneficio de la familia, centros de investigación, jornadas, cursos y encuentros de nivel nacional;
  - e) promover, difundir y suministrar material y elementos de trabajo convenientes para la pastoral familiar.

El Secretariado Permanente es un equipo de trabajo al servicio de la Pastoral Familiar de todo el país, y sus áreas de competencia son las mismas de los Secretariados Diocesanos: Formación de agentes, sector prematrimonial, sector postmatrimonial, servicio a la vida, niños y adolescentes, y mayores y ancianos. También cuenta con un servicio de publicaciones y documentación, archivo y estadísticas.

### **1.3.2. JUNTA NACIONAL DE PASTORAL FAMILIAR**

254 En un marco de un Plan Nacional de Pastoral Familiar, al que debe aspirarse, el Secretariado Permanente para la Familia puede formar, con la incorporación de los delegados regionales representantes de los Secretariados diocesanos la Junta Nacional de Pastoral Familiar, como estructura directriz de la pastoral familiar en todo el país.

Dicha Junta, en el caso que se estableciera oportunamente, funcionará con reglamento y estatutos propios, según lo disponga la Conferencia Episcopal Argentina, o con su aprobación.

### **1.3.3. INSTITUTO PARA EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA**

255 La CEA ha solicitado a la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina la erección dentro de su seno del Instituto para el Matrimonio y la Familia, a fin de otorgar -en el nivel científico que corresponde- la máxima importancia a la investigación y a la formación adecuada de los agentes de pastoral familiar. El mencionado Instituto inicia sus actividades en 1995. Cabe depositar grandes esperanzas en los frutos mediatos de tal iniciativa académica, encomendada a dicha Facultad de Teología.

### **1.4. NIVEL EPISCOPAL**

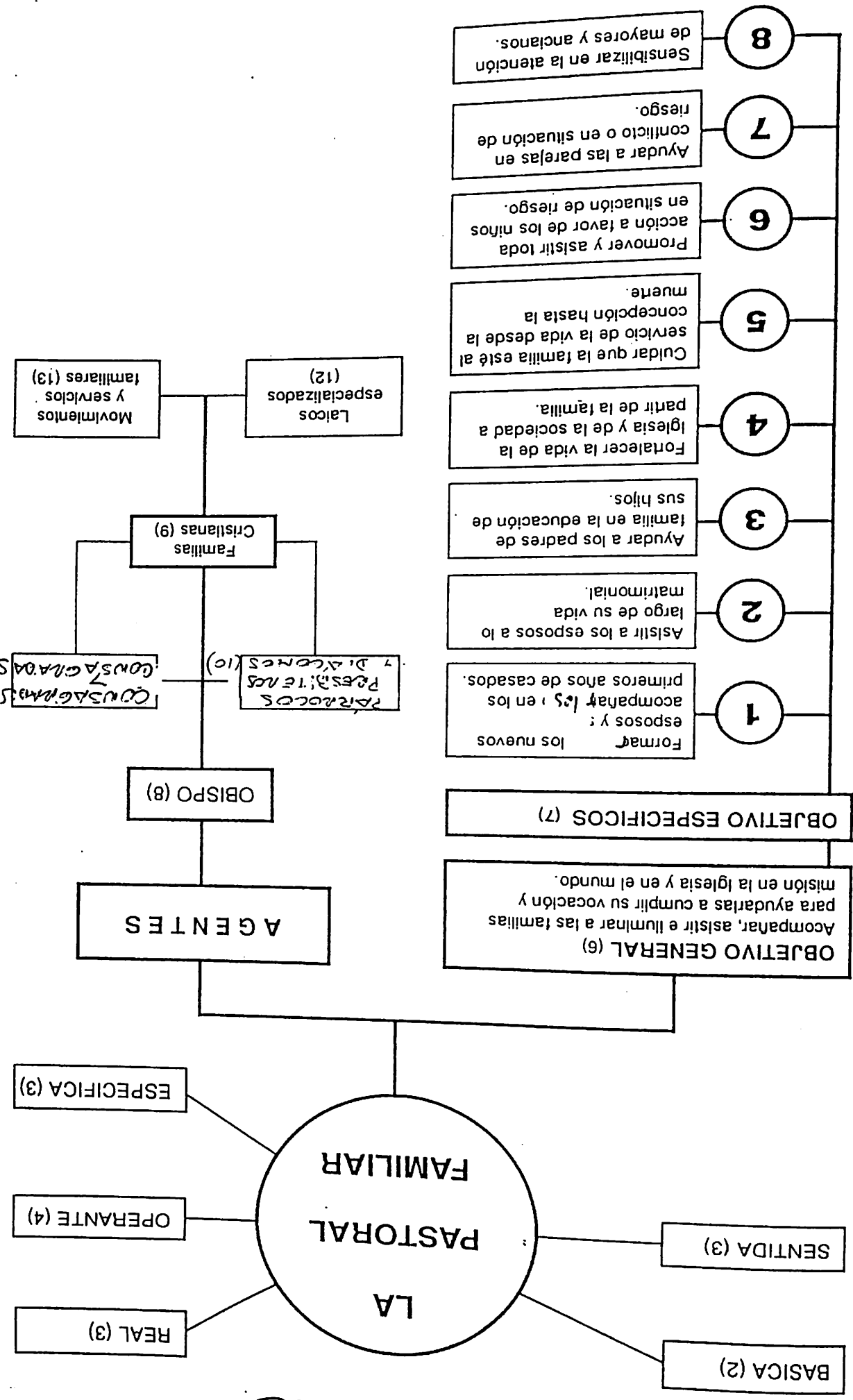
256 La Comisión Episcopal de Pastoral Familiar es el organismo para el estudio y tratamiento de todos los aspectos relativos a la acción pastoral sobre la institución matrimonial y familiar, según las orientaciones aprobadas por la CEA.

257 Se encuentra constituida por un Obispo Presidente y los Obispos Miembros elegidos por la Asamblea Plenaria de la CEA.

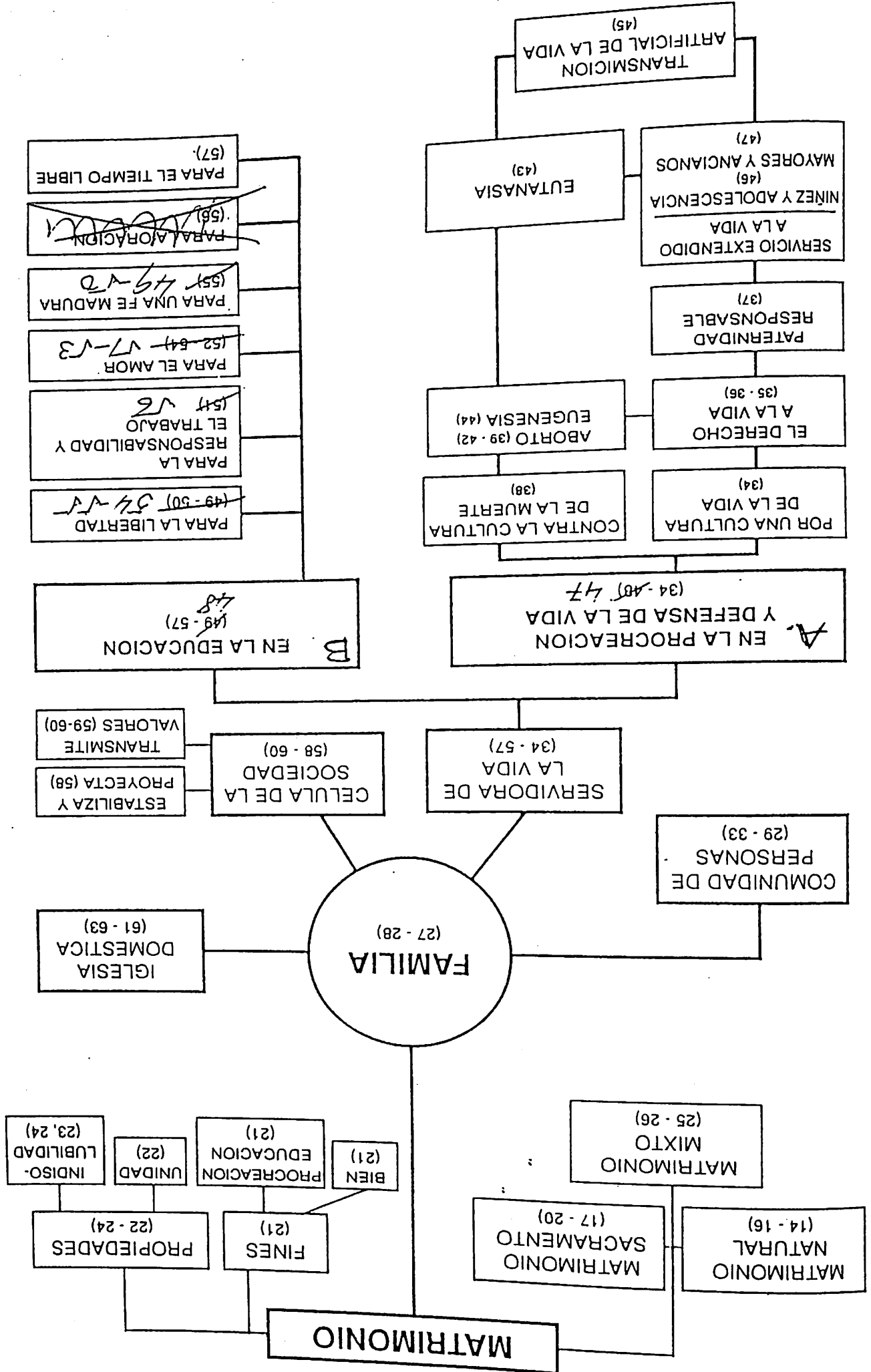
258 El Presidente, con el consenso mayoritario de los Obispos Miembros, designará a un sacerdote como Secretario Ejecutivo, un tesorero, y a los expertos permanentes, una vez realizada la consulta previa a la Comisión Permanente de la CEA.

259 Como instrumento de estudio y trabajo esta Comisión Episcopal tendrá a su servicio, bajo la presidencia de uno de sus obispos, un Secretariado Permanente cuyo funcionamiento estará reglamentado por la antedicha Comisión.

# SINOPSIS de la 1ª PARTE



# SINOPSIS de la 2ª PARTE



# SINOPSIS

de la 3<sup>a</sup> PARTE

LAS ENSEÑANZAS DEL VATICANO II  
LA NUEVA EVANGELIZACION (64 - 69)

## LOS DESAFIOS DE LA FAMILIA

1. INDIFERENTISMO Y SECULARISMO. VACIAMIENTO RELIGIOSO DE LA FAMILIA (70 - 73)

DESAFIOS (74-77)  
LINEAS DE ACCION (78-84)

2. INSTITUCIONES Y MOVIMIENTOS (85)

DESAFIOS (86-89)  
LINEAS DE ACCION (90-93)

3. LA PREPARACION AL MATRIMONIO (94 - 95)

DESAFIOS (96-99)  
LINEAS DE ACCION (100-107)

### ACOMPANIAMIENTO DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA (108)

4. ATENCION DE MATRIMONIOS JOVENES (109)

DESAFIOS (110-112)  
LINEAS DE ACCION (113-117)

5. EL TRABAJO Y EL USO DEL DINERO (118)

DESAFIOS (119-121)  
LINEAS DE ACCION (122-125)

6. LA CONSOLIDACION DEL MATRIMONIO (126)

DESAFIOS (127-129)  
LINEAS DE ACCION (130-133)

7. EDUCACION DE LOS HIJOS

DESAFIOS (134-138)  
LINEAS DE ACCION (139-144)

8. NATALIDAD (145 - 146)

DESAFIOS (147-152)  
LINEAS DE ACCION (153-166)

### NIÑOS EN RIESGO (167-168)

9. NIÑOS Y ADOLESCENTES

DESAFIOS (169-171)  
LINEAS DE ACCION (172-179)

10. FAMILIAS DE NIÑOS EN RIESGO (180)

DESAFIOS (181-182)  
LINEAS DE ACCION (183-187)

### ATENCION DE SITUACIONES CONFLICTIVAS (188)

11. UNIONES DE HECHO

DESAFIOS (189-190)  
LINEAS DE ACCION (191-193)

12. FAMILIAS DE MIGRANTES

DESAFIOS (194-196)  
LINEAS DE ACCION (197-203)

13. SEPARADOS FIELES A SU VINCULO

DESAFIOS (204-205)  
LINEAS DE ACCION (206-210)

14. UNIONES POR IGLESIA PRECEDIDAS DE UN DIVORCIO CIVIL (211)

DESAFIOS (212-213)  
LINEAS DE ACCION (214-217)

15. DIVORCIADOS Y UNIDOS DE NUEVO CON CASAMIENTO CIVIL

DESAFIOS (218-220)  
LINEAS DE ACCION (221-226)

16. CATOLICOS UNIDOS SOLO POR MATRIMONIO CIVIL

DESAFIOS (227-228)  
LINEAS DE ACCION (229)

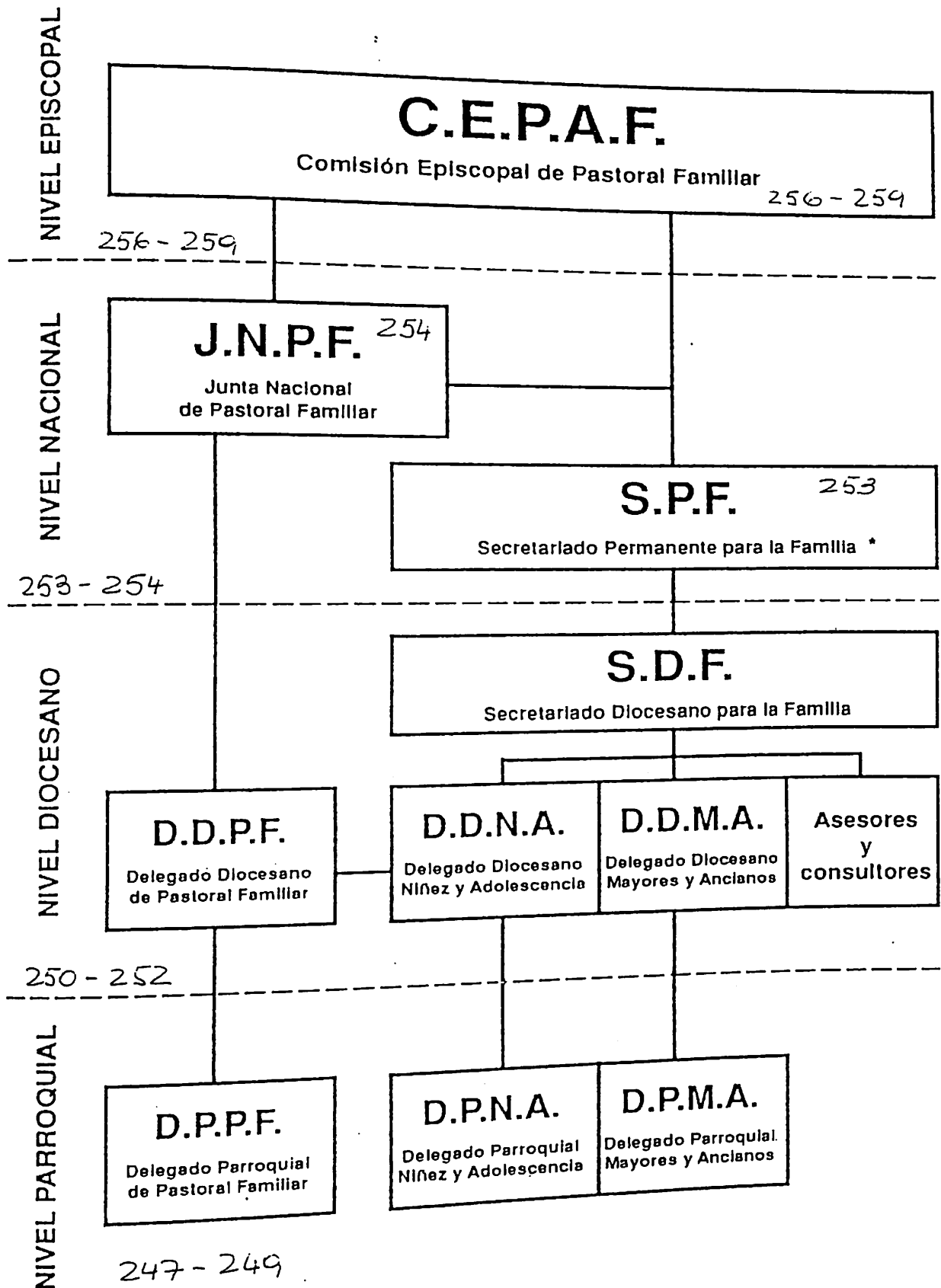
17. ATENCION DE MAYORES Y ANCIANOS (230 - 231)

DESAFIOS (232-235)  
LINEAS DE ACCION (236-241)



# ORGANIGRAMA DE LA PASTORAL FAMILIAR

SINOPSIS de la 4ª PARTE



\* El Secretariado conforme a su estatuto integrará nuevas áreas a medida que el desarrollo de la Pastoral Familiar las suscite.

# INDICE GENERAL DE TEMAS

Nº

## REFERENCIAS

## PRESENTACION

### I PARTE

#### LA PASTORAL FAMILIAR

- |  |        |
|--|--------|
| 1. La Pastoral Familiar                        | 1      |
| 1.1. Pastoral básica, sentida, real y operante | 2 - 4  |
| 1.2. Pastoral específica                       | 5      |
| 2. Objetivos de la Pastoral Familiar           |        |
| 2.1. Objetivo general                          | 6      |
| 2.2. Objetivos específicos                     | 7      |
| 3. Agentes de Pastoral Familiar                | 8 - 13 |

### II PARTE

#### MARCO DOCTRINAL SOBRE EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA

- |  |         |
|--|---------|
| 1. El matrimonio, núcleo de la familia       |         |
| 1.1. Matrimonio natural                      | 14 - 16 |
| 1.2. Matrimonio sacramento                   | 17 - 20 |
| 1.3. Fines del Matrimonio                    | 21      |
| 1.4. Propiedades esenciales del matrimonio   | 22 - 24 |
| 1.5. Matrimonios mixtos                      | 25 - 26 |
| 2. La Familia, núcleo de la sociedad         | 27 - 28 |
| 2.1. La familia: sociedad natural            | 29 - 33 |
| I) Comunidad de personas en diálogo con Dios | 34 - 57 |
| II) Servidora de la vida                     | 58 - 60 |
| III) Célula primera y vital de la sociedad   | 61 - 63 |
| IV) Iglesia doméstica                        |         |

### III PARTE

#### MARCO DE LA REALIDAD: DESAFIOS Y LINEAS DE ACCION

- |   |         |
|---|---------|
| Introducción  | 64 - 69 |
| 1. Indiferentismo y secularismo: el vaciamiento religioso de la flia. | 70 - 84 |
| 2. Instituciones y movimientos de familia                             | 85 - 93 |

|   |           |
|---|-----------|
| 3. La preparación al matrimonio                         | 94 - 107  |
| 4. Acompañamiento de los matrimonios y familias         | 108       |
| 4.1. Matrimonios jóvenes                                | 109 - 117 |
| 4.2. El trabajo y el uso del dinero                     | 118 - 125 |
| 4.3. La consolidación del matrimonio                    | 126 - 133 |
| 4.4. Educación de los hijos                             | 134 - 144 |
| 5. Natalidad: problema moral y político                 | 145 - 166 |
| 6. Niños en riesgo                                      | 167 - 168 |
| 6.1. Niños y adolescentes en riesgo                     | 169 - 179 |
| 6.2. Familias con hijos en situación de riesgo          | 180 - 187 |
| 7. Atención de situaciones conflictivas                 | 188       |
| 7.1. Uniones de hecho                                   | 189 - 193 |
| 7.2. Familias migrantes                                 | 194 - 203 |
| 7.3. Separados fieles a su vínculo                      | 204 - 210 |
| 7.4. Uniones por Iglesia precedidas por divorcio civil  | 211 - 217 |
| 7.5. Divorciados y unidos de nuevo con casamiento civil | 218 - 226 |
| 7.6. Católicos unidos solamente por matrimonio civil    | 227 - 229 |
| 8. Atención de mayores y ancianos                       | 230 - 241 |

#### **IV PARTE**

##### **ESTRUCTURA DE LA PASTORAL FAMILIAR**

|  |           |
|--|-----------|
| 1. Equipos de Pastoral Familiar                  | 243 - 246 |
| 1.1. Nivel parroquial                            | 247 - 249 |
| 1.2. Nivel diocesano                             | 250 - 252 |
| 1.3. Nivel nacional                              | 253       |
| 1.3.1. Secretariado Permanente para la Familia   | 254       |
| 1.3.2. Junta Nacional de Pastoral Familiar       | 255       |
| 1.3.3. Instituto para el Matrimonio y la Familia | 256 - 259 |
| 1.4. Nivel episcopal                             |           |

##### **SINOPSIS (Parte I, II, III y IV)**

##### **INDICE TEMATICO**

# DIRECTORIO: Posible índice temático

- ABANDONO DE NIÑOS: 152  
ABORTO: aborto provocado 39, 40, 154; aspecto sociológico, subjetivo y objetivo del aborto 41; canon 1398 42; 135; 147; 150; 151; 160  
ACOGIDA: a los hijos, huéspedes 60; a familias migrantes 197; su ejercicio 198 - 203  
ACOMPAÑAMIENTO: de matrimonios y familias 108 - 144  
ACTUALIDAD MUNDIAL: 64  
ADOPCION: 46; 176, 177; adopción legal 178 - 179;  
ADULTERIO: 23; 135  
AGENTES DE PASTORAL FAMILIAR: obispo 8; familias cristianas 9; presbíteros y diáconos 10; consagrados y consagradas 11; laicos especializados 12; movimientos y servicios especiales 13; su formación 83; agentes que visiten hogares recientemente constituidos 107; los separados como agentes de PF 207  
AMOR CONYUGAL: 35; amor y sexualidad 53  
ANCIANOS: marginación 121  
ANTICONCEPTIVOS: 150; 154; 159; argumentos antinatalistas 162  
ATENCION PERSONAL: de los novios 105  
BIEN/ES: del matrimonio 21  
CASTIDAD: 53  
CATEQUESIS: prematrimonial 99; para migrantes 199  
CELEBRACIONES: litúrgicas y comunitarias 81; celebración litúrgica del matrimonio 104; comunión eucarística 104  
CENTROS: de Consultoría familiar 133; de formación de Bioética 163  
COLEGIOS CATOLICOS: 138  
COMUNIDADES ECLESIALES: 80  
COMUNIDAD PARROQUIAL: su acogida a los nuevos esposos 107; acercamiento de los nuevos matrimonios 113; encuentros con mayores y ancianos 236; responsable primera e inmediata de la PF 247  
COMUNIDADES RELIGIOSAS: 175  
CONTRACEPCION: 40  
CULTURA: de la muerte 38, 145; moderna y falsos criterios 68; del trabajo 118  
DERECHOS: del niño 7; de los niños nacidos y no nacidos 173; de la familia 173  
DERECHO A LA VIDA: 35; defensa 153; desde el momento mismo de la concepción 161  
DESEMPLEO: 119  
DIALOGO: 61  
DIGNIDAD: de la persona humana 45; 58; de los niños nacidos y no nacidos 173  
DINERO: 120, 121  
DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA: 156  
DIVORCIO: matrimonios por Iglesia precedidos por un divorcio civil 211 - 217; desafíos 212, 213; divorciados y unidos de nuevo con el casamiento civil 218 al 220; católicos unidos sólo por matrimonio civil 227 - 228  
DOCTRINA SOCIAL: su robustecimiento 122  
EDUCACION: concepto 48; de las virtudes humanas 48; para una fe madura 49; para el amor 51 - 53; 96; para la responsabilidad y el trabajo 56; para el tiempo libre 57; de los hijos, desafíos 134 al 138; para el amor y la sexualidad 144; de la niñez 174  
EDUCACION SEXUAL: 136; 143 - 144  
ENFRENTAMIENTO GENERACIONAL: 134  
EQUIPOS: de apoyo a matrimonios 114; de PF 243 - 259; parroquial, es básico en la PF 248; su constitución 249; equipo diocesano 250; su constitución 251  
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: su valor pastoral 139; lugar de encuentro de familias 142  
ESTERILIZACION: 40; 154  
EUCARISTIA: origen del matrimonio sacramento 20; su fuerza educativa 51  
EUGENESIA: 44  
EUTANASIA: 43; 154; 164  
EXPEDIENTE MATRIMONIAL: 101  
FAMILIA: sociedad natural 27; comunidad de personas en diálogo con Dios 29 - 33; familia, servidora de la vida 34 - 57; familia y educación 48; familia y libertad 55; familia, célula primera y vital de la sociedad 58, 59, 60; su función 58; familia, Iglesia doméstica 61; familias sacramentadas 76; su estudio 83; Familias carecientes 84; familia y trabajo 118; flia con hijos en situación de riesgo 180  
FE: personal 50; comunitaria 50; comprometida 50  
FECUNDIDAD: 32  
FIDELIDAD: 22; 191  
GERIATRICOS: 121  
GRUPOS DE MATRIMONIOS: 131  
HIJOS: deberes y derechos 31; 33  
HOGARES TRANSITORIOS: para niños abandonados 166  
HOMILIA: 81  
HOMOSEXUALIDAD: 135  
IGLESIA DOMESTICA: 61; 62; 78  
INDISOLUBILIDAD: 22; incluso en las uniones civiles 216  
INSTITUCIONES: 85 - 93; establecim. educativos, su relación con ellos 115; para niños huérfanos, abandonados, chicos de la calle 181  
INSTITUTO PARA EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA: 255  
JESUCRISTO: adhesión de las familias 77  
JORNADAS: para matrimonios 130  
JUEGOS DE AZAR: 121  
JUNTA NACIONAL DE PF: 254  
LIBERTAD: en el amor 54, 55  
LITURGIA: de la Palabra 104; del sacramento 104  
MADRES: solteras 152; en conflicto 165  
MATRIMONIO: natural 14 - 16; sacramental 17 - 20; fines 21; propiedades esenciales 22; mixta-religión 25; irreligiosos 25; matrimonios jóvenes 109; desafíos 110; crisis 111; consolidación 126 - 133; en dificultades 127; diálogo entre esposos 128; sentido de su conyugalidad 129  
MAYORES Y ANCIANOS: marginación 121; su atención 230, 231; desafíos pastorales 232 - 235; la misión que aún deben cumplir 236  
METODOS NATURALES: creación de centros 117, 155; su difusión 158  
MIGRANTES: familias migrantes 194 - 203; causas de una migración 195; juventud migrante 196  
MISERIA Y HAMBRE: 67  
MORTANDAD INFANTIL: 148

MOVIMIENTOS: para la formación de agentes 13; de familia 85 - 93; de PF 132  
NATALIDAD: 145; baja densidad 146  
NIÑOS EN RIESGO: 167; 168 - 171; familias con niños en situación de riesgo 180; líneas de acción pastoral 183 - 187  
NOVIAZGO: 97  
NOVICIADOS: estudio del tema familia 83  
OBISPO: 250  
ORACION: aprender a orar, oración diaria 30; 61  
PADRES: deberes y derechos 34; abandono de los hijos 137 - 138; escuela para padres 140; asociaciones o uniones de padres 141  
PARROCO: su contacto con los novios 105  
PARROQUIA: 75; adhesión comunidad parroquial 78; atención a las familias 84; preparación inmediata del matrimonio 103; bautismo de los hijos 116; atención a los jóvenes migrantes 201; primera responsable de la PF 247  
PASTORAL DE LA NIÑEZ: 172  
PASTORAL FAMILIAR: evangelización de la familia 1; básica 2; sentida 3; real 3; operante 4; específica 5; objetivo general 6; objetivos específicos 7; equipos 243 - 246; equipo a nivel parroquial 247 - 249; a nivel diocesano 250 - 252; a nivel nacional 253 - 255; nivel episcopal 256 - 259  
PASTORAL MIGRATORIA: 202  
PATERNIDAD RESPONSABLE: 37; 158  
PEDAGOGIA: de la fe familiar 79  
PERMISIVISMO: 147  
PLANIFICACION FAMILIAR: 112; 117  
POBLACION INFANTIL: en América Latina y el Caribe, desafíos 169 a 171  
PREPARACION PARA EL MATRIMONIO: inmediata 94 - 107; desde la infancia 96; contenidos 98; falencias 99; mediata 100; riqueza de experiencias 102  
PROCREACION: 32; 34  
PROFESIONALES: asumir el compromiso 83  
PROFESORADOS: estudio del tema familia 83  
PROGRAMAS DEMOGRAFICOS: campañas 156  
PROSTITUCION: 135  
RELACIONES PREMATRIMONIALES: 135  
RELIGIOSIDAD POPULAR: 82  
RESPECTO: padres - hijos 31  
SACRAMENTOS: Matrimonio 17 - 20, 63; Bautismo 20; Eucaristía 104, 105; Reconciliación 105  
SALARIO FAMILIAR: 148; 192  
SANTIDAD: vocación a la santidad en el matrimonio 19  
SECRETARIADO PERMANENTE PARA LA FAMILIA: 253; sus tareas 253  
SECTAS: 75; 196  
SECULARISMO: 69 - 73; desafíos 74; 228  
SEMINARIOS: estudio del tema familia 83  
SEPARACION: 24; 126; 129; separados fieles a su vínculo 204 - 210  
SERVICIO: a la vida 36; 46; mayores y ancianos 47  
SEXUALIDAD: 53  
SIDA: 150  
SITUACIONES CONFLICTIVAS: parejas en situaciones irregulares 7; 188 - 229  
SOLIDARIDAD: familiar 135; social 185 - 187; con los migrantes 200; con los separados 206

SUBSIDIOS: del Estado 182  
TRABAJO: fundamento de la vida familiar 56; fundamento y crisis 118; su pastoral 123 - 124  
TRAFICO: de órganos 164  
TRANSMISION DE LA VIDA: natural 45; artificial 45  
UNION CIVIL: 212 - 217; divorcio y nueva unión civil 218; desafíos 218 - 220; católicos unidos sólo por matrimonio civil, desafíos 227  
UNIONES DE HECHO: 189 - 193; consecuencias 190;  
UNIONES DE PADRES: 141  
UNIVERSIDADES CATOLICAS: estudio del tema familia 83; su colaboración en el tema paternidad responsable 155  
VACIO RELIGIOSO: 70; 71  
VALORES: 58, 59; morales, su quebrantamiento 66; valores evangélicos 71 - 73; educar en 125; valores tradicionales 135; valores religiosos 199; ser más que tener 238  
VIDA FAMILIAR: influencia negativa del cambio histórico-cultural 65  
VTUDOS: 240